



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 334

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 11 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Motivos por los que la Junta de Castilla y León ha hecho efectivo el aval subsidiario del préstamo concedido por la Caixa a la empresa Cristainvest.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación patrimonial, económico-financiera y de gestión de la sociedad pública Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. y de las últimas operaciones de capital vinculadas a la empresa Crystaloid.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Solicitud de un préstamo de 600 millones por Parque Tecnológico de Boecillo con destino a la ampliación de capital de Crystaloid y las razones de dicha ampliación.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Motivos por los cuales se obstaculiza el acceso a informaciones documentales relativas a Crystaloid y el FSE en la Consejería de Economía y Hacienda, una vez cumplidos documentalmente los requisitos reglamentarios.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos.	9883	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9883
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión.	9883	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	9884
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	9883	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9884
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) comunicando las sustituciones producidas en su Grupo.	9883	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9884
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	9884
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9883	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	9884
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	9883	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9885
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	9884	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	9885
Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, y se reanuda a las once horas veintiocho minutos.	9884	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9885
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9884	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	9885
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	9884	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9885
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9885	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	9885
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social).	9886	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9885
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9887	El Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) solicita un turno por alusiones.	9885
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9889	Contestación del Presidente, Sr. Tomillo Guirao.	9885
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	9890	El Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) solicita un turno para una cuestión de orden.	9886
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9891	Contestación del Presidente, Sr. Tomillo Guirao.	9886
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social).	9892	Segundo y tercer puntos del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9892	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo y tercer puntos del Orden del Día.	9886
		Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, informando a la Comisión.	9886
		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9887

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	9897	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9904
El Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) solicita el uso de la palabra.	9898	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	9906
Contestación del Presidente, Sr. Tomillo Guirao.	9898	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	9907
Continúa el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) con su intervención.	9899	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social).	9908
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	9899	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9909
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para una cuestión de orden.	9901	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	9910
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social).	9901	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	9910
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9903	Se levantó la sesión a las catorce horas cinco minutos.	9910

(Se inicia la sesión siendo las once horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenos días, señores Procuradores. Buenos días, señor Consejero. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que tengan a bien comunicarlo a esta Presidencia.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: El Grupo Parlamentario Popular, las sustituciones son las siguientes: don Pedro Pérez Blanco sustituye a don Vicente Jiménez Dávila, y don Narciso Coloma sustituye a don Miguel Pérez Villar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Por el Grupo Socialista José María Crespo sustituye a Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. Parece ser que el Grupo Socialista retira del Orden del Día el cuarto punto. ¿Es así? Si es así, entonces el señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día:

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Comparencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: motivos por los que la Junta de Castilla y León ha hecho efectivo el aval subsidiario del préstamo concedido por La Caixa a la empresa Cristainvest".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En relación a la comparencia que se pide a la Consejería sobre los motivos por los que la Junta de Castilla y León ha hecho efectivo el aval subsidiario del préstamo concedido por La Caixa a la empresa Cristainvest, hemos de manifestar que este aval, como Sus Señorías ya conocen, fue concedido el once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y se formalizó pocos meses después, en el mes de julio del mismo año, por una cuantía de 294.000.000 de pesetas, y con un plazo hasta el cumplimiento total del préstamo avalado. La finalidad de dicho aval era garantizar un préstamo de 420.000.000 de pesetas ante la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, a un plazo de siete años, con dos años de carencia, destinado a la suscripción y desembolso del 99,99% del capital social de Crystaloid Europa, Sociedad Anónima.

Las garantías previas al aval suponían las garantías societarias, aval solidario de Comelta, Sociedad Anónima, y la pignoración de acciones de Crystaloid Europa, Sociedad Anónima.

En septiembre de mil novecientos noventa y dos, concretamente el día veintiuno, se comunica, de la asesoría jurídica de la entidad financiera, solicitando el pago del aval dada la condición de fiador solidario de la Comunidad.

Bien, ante esta situación, la Comunidad Autónoma asume una obligación de naturaleza subsidiaria y acceso-

ria de la obligación principal del deudor. Dicha subsidiariedad supone que la Comunidad goza del beneficio de excusión establecido en el artículo 1830 del Código Civil, y se entiende por beneficio de excusión la facultad que corresponde al avalista, una vez producido el incumplimiento de la obligación principal, de aplazar el cumplimiento de la suya y paralizar la pretensión del cobro del acreedor, hasta no haber intentado éste la ejecución del patrimonio del deudor sin éxito.

Bien, para que dicho beneficio sea eficaz, debe oponerse inmediatamente que el acreedor le requiera el pago, o bien designando bienes que sean suficientes para cubrir el importe de la deuda, y realizables dentro del territorio español.

Por ello, una vez acreditado por parte de La Caixa la ejecución de las garantías anteriores al aval, y dado que no se conocían más bienes de la sociedad Cristainvest que las acciones ejecutadas, esta Consejería no podía oponer a dicha entidad el beneficio de excusión.

Por lo expuesto, se ordena realizar el pago de 294.000.000 de pesetas, cantidad establecida como límite de la responsabilidad máxima que la Comunidad asumía en el contrato de aval por el aval prestado.

Con esto queremos señalar que en este aval, que lógicamente se ejecuta, pues, entra dentro de las operaciones normales de la Consejería, y, lógicamente, era necesario hacer frente a esta vía que planteaba la entidad financiera, y la Comunidad Autónoma asume esa obligación, y, lógicamente, pues, hace o realiza esa operación. Esa es la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por espacio de cinco minutos exclusivamente.

(Se suspendió la sesión siendo las once horas veinte minutos, reanudando a las once horas veintiocho minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo proponente, tiene la palabra su Portavoz, el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero por las informaciones, informaciones que con el lenguaje jurídico, siempre oscuro, nos han proporcionado la clave del argumento central de la Junta de Castilla

y León en relación por el cual han hecho efectivo, o han aceptado que se haga efectivo el aval subsidiario del préstamo, pero me parece que hay alguna observación que conviene hacer.

Para que podamos entendernos, vamos a establecer un poco los términos de la situación. Aquí el avalista es la Junta; aquí el obligado es -y esta es la clave- Cristainvest, la empresa, el préstamo se hace a Cristainvest. Aquí, digamos que los bienes que soportan el préstamo son acciones de Comelta. Si eso es así, entonces, la Junta no puede quedar obligada a pagar sin hacer antes efectivo el principio de excusión. Parece que el señor Consejero ha invocado el principio de excusión, la imposibilidad de excusión para justificar el comportamiento de la Junta. Por lo tanto, resumiendo, la Junta se ve obligada a atender el aval subsidiario porque no puede hacer efectivo el principio de excusión. El principio de excusión, según el Código Civil en su artículo 1830, dice que el avalista no puede ser... -es decir, la Junta-, no puede ser compelido a pagar al acreedor -es decir, La Caixa-, sin hacer antes excusión de todos los bienes del deudor, es decir, sin haber intentado cobrar dentro del conjunto de bienes del deudor, es decir, Crystaloid, no Comelta, Crystaloid. Por lo tanto, creo que no es correcto jurídicamente invocar el principio de excusión en este punto, y lo voy a intentar demostrar.

La excusión no tiene lugar cuando... en cuatro casos: cuando el fiador haya renunciado expresamente a ella -me temo que éste es el caso; mucho me temo, -como luego veremos, que éste es el caso-; cuando se haya obligado solidariamente con el deudor; en caso de quiebra o concurso del deudor. Este es el argumento que nos ha traído el Consejero de Economía: ha habido quiebra o concurso del deudor, por cuanto que las acciones que estaban soportando el préstamo son acciones de una empresa que ha entrado en quiebra. Pero es que el Código Civil alude a la excusión de todos los bienes del deudor, y el deudor es Crystaloid, y todos los bienes del deudor no han podido hacerse excusión de ellos, porque, en definitiva, la empresa todavía sigue en funcionamiento, y tiene activos suficientes.

Luego se nos está intentando sugerir que, de alguna manera, no ha sido posible la excusión por cuanto que las garantías eran las acciones de Comelta y Comelta ya no existe. Eso es, a nuestro juicio, una falacia. Y es, a nuestro juicio, una falacia porque el Código Civil no dice "las garantías establecidas", sino "todos los bienes del deudor". No son sólo las acciones puestas a contribución como garantía, sino todos los bienes del deudor, y el deudor es Crystaloid, y todos sus bienes están ahí, y, por lo tanto, no ha sido... no es posible, no es aceptable, no es aceptable la aplicación, si me permite el señor Aguilar -ya sé que le he tocado el punto débil, sabe que tengo razón-, no es aceptable, no es aceptable el argumento de

que no ha sido posible aplicar el principio de excusión; es posible aplicar el principio de excusión porque hay bienes del deudor que podrían ser embargados, o que podrían ser ejecutados antes de que pagara la Junta de Castilla y León.

Por tanto, el motivo real, si alguno hay, a nuestro juicio, es cuando el fiador haya renunciado expresamente a la excusión, no en el caso de quiebra o concurso del deudor, que no existe. Diferenciar claramente entre lo que está afianzando el préstamo, que son acciones de una empresa que está en quiebra o concurso de quiebra, de los bienes completos del deudor, que es Crystaloid, nos parece fundamental.

Por lo tanto, yo creo que sí es posible aplicar la excusión, otra cosa es que la Junta no haya querido ejercitarla, pero por el argumento número uno que establece el Código: cuando el fiador haya renunciado expresamente a la excusión. Y esto nos sitúa, efectivamente, en el debate político. A nuestro juicio la Junta ha renunciado expresamente, según el artículo 1831.1, a ejercitar la excusión y, por lo tanto, es corresponsable solidariamente del ejercicio de la ejecución del préstamo, y se ha responsabilizado de ella. Podría no haber sido así, y entonces entramos en el debate político, que a mí parece el más importante aquí.

La Junta tenía dos opciones: primera opción, ejecutar el préstamo en el sentido de permitir que, puesto que es ya una empresa pública, la Empresa Pública Cristainvest pagara de sus recursos. No es una empresa en suspensión de pagos, no es una empresa en quiebra, y, no siéndolo, podría perfectamente, como empresa pública, atender al pago de los 294.000.000 de pesetas; esa era su obligación legal previa y anterior a la obligación de la Junta. El por qué no se ha hecho es el argumento político que queda encima de la mesa: por qué la Junta permite, siendo así que la Junta constituye la esencia del Consejo de Administración de la empresa, por qué la Junta permite que la empresa no pague ese préstamo, por qué la Junta permite que La Caixa ejercite el derecho de aval subsidiario, por qué la Junta se responsabiliza de los 294.000.000, y no la empresa, que es la responsable legal y que podría estar sometida al principio de excusión, como he demostrado. Pues, la respuesta es muy sencilla, la respuesta es: porque la Junta quiere aliviar la cuenta de resultados de la empresa. Porque de esta manera, en el ejercicio noventa y cuatro, al exigirse el cobro por parte de La Caixa a la Junta de Castilla y León, y al renunciar la Junta de Castilla y León al principio de excusión, entonces la Junta de Castilla y León libera y aclara, disminuye, reduce la cuenta de pérdidas y ganancias de Crystaloid en 294.000.000 de pesetas. Parece que es una cuestión trivial, porque la Junta es institución y la empresa es institución, pero no es trivial; no es trivial porque en la cuenta de resultados del año noventa y cuatro, en la empresa Crystaloid van a aparecer, en la cuenta de

pérdidas y ganancias, menos 294.000.000 de pesetas que aparecerían si se ejecutara directamente ante la empresa y no ante la Junta el aval... perdón, el préstamo avalado.

Por lo tanto, lo que está haciendo la Junta de Castilla y León es defender nuevamente, por procedimientos impropios, la cuenta de resultados de la empresa Crystaloid, o Dicryl, o como quieran ustedes llamarla hoy y en futuro.

Yo creo que lo que tiene que quedar claro a los ciudadanos, a los ojos de los ciudadanos, es que la Junta de Castilla y León se ha hecho cargo de un efectivo, de un pago efectivo de 294.000.000, en nombre de una empresa que no está en quiebra ni en suspensión de pagos, con el único objeto de que, políticamente, desde un punto de vista estrictamente político, la cuenta de resultados de la empresa Crystaloid para el año noventa y cuatro aparezca minorada en 294.000.000 de pesetas y los intereses de demora correspondientes. Es aquí donde está la clave fundamental de la cuestión.

Seguimos jugando a ingenierías financieras equívocas, para defender una empresa que tenía que ser productiva; y, si no lo es, tenía que revisarse.

Lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista aquí es dejar constancia de cuál ha sido el procedimiento, más allá de las oscuras palabras jurídicas. Y lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista es hacer una oferta a la Junta de Castilla y León. Y esta oferta es la siguiente: dejemos que el proceso judicial se sustancie; aportemos el máximo de claridad y de posibilidades de información al juez, cuestión que implica: dejemos que el Grupo Parlamentario Socialista siga haciendo su tarea de investigación en el seno de la empresa. Y, aceptados estos dos puntos como premisas fundamentales, pongámonos a reflexionar conjuntamente, todos los Grupos, el Grupo Parlamentario mayoritario, los Grupos de la Oposición y la Junta de Castilla y León, qué queremos hacer en el futuro con el Parque Tecnológico y, sobre todo, qué queremos que sea la empresa Crystaloid.

No más ingenierías financieras, no más huidas hacia adelante.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Jiménez-Riduejo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y de forma muy breve.

A mí me gustaría poder conocer, porque, a través de esa expresión breve y circunscrita a lo que son mecanismos operativos de contabilidad y de funcionamiento

financiero, la verdad es que no voy a poder deducir algo que a mí me parece obvio, pero que, en todo caso, sí me gustaría que el propio Consejero pudiera desvelarme.

En primer lugar, yo he entendido que el Parque Tecnológico de Boecillo se crea en una fecha, que es prácticamente en el año mil novecientos noventa, aunque hubiese ya algunas cuestiones anteriores; pero es en la Ley 10/1990, de veintiocho de noviembre, en el que se aprueba por las Cortes de Castilla y León, y que los Estatutos, pues, inmediatamente posterior, se tramitan. Con lo cual, digamos que empieza a funcionar el Parque Tecnológico de Boecillo.

Sin embargo, pues, a mí, en principio, ya me sorprende que se hable de una operación, de un aval, en el año ochenta y nueve, por una cuantía de 294.000.000, que, en la práctica, es cubrir casi el 75% de todo lo que inicialmente se preveía como cuantía para poder poner en marcha una empresa como la de Crystaloid.

Y, entonces, me asalta una duda: primero se promueve una operación por la cual se pone en marcha, con un tiempo de antelación, a nuestro juicio, que no tiene una explicación muy clara en todo este entramado, y, en segundo lugar, bien por el compromiso directo desde el punto de vista financiero de la empresa, con esa cuantía de 400.000.000, más el mecanismo de financiación o de aval, posteriormente, que tiene que... o se ve impelida la Junta de Castilla y León a tener que ejecutar y además pagar, posteriormente, los intereses que se van derivando de esta operación.

Entonces, entiendo que, en este primer asalto, es una operación en la que la Junta se carga con todo -avales, intereses y demás-, para crear Crystaloid.

Y se habla después de septiembre del noventa y dos, cuando se ejecuta o se paga el aval por parte de la Junta. Y la pregunta segunda que de inmediato a mí se me plantea, es: por qué, cuáles son las razones últimas para que se produzca una situación de esta naturaleza. Porque aquí hemos oído versiones de todo género, pero, acaso con el ánimo de todavía motivar algún planteamiento ilusionante dentro del complejo del Parque Tecnológico de Boecillo, se ha querido camuflar o disimular una situación, que no me atrevo y sí me gustaría conocer. ¿Cómo la denominamos? ¿Una situación delicada de esa empresa? ¿Una situación de crisis?

Y, en virtud de esta cuestión, pues, lógicamente, podríamos entender si realmente ha habido una apuesta por parte de la Consejería de Economía, por parte de la Junta de Castilla y León, para mantener lo que se ha dado en denominar una empresa locomotora, que pudiera empujar lo que era el conjunto del Parque Tecnológico de Boecillo. Y en esa función es donde ha venido

implicándose, rodando, rodando y rodando, hasta el último momento, la Junta de Castilla y León, sin que tengamos una claridad real de si esta empresa está sirviendo, efectivamente, como locomotora de un Parque Tecnológico, o, a la postre, va a dar en una situación de desmantelamiento del propio Parque Tecnológico.

Y es una cuestión que me parece de vital importancia, para insinuar o sugerir cuál sería el criterio de cooperación, por parte de todo el mundo, para que ese proyecto, si realmente se cree en él, pueda salir adelante.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias, también, al señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado sobre la ejecución del aval ejecutado por parte de La Caixa a Cristainvest.

Yo quisiera empezar, comenzar, con alguna duda que me ha entrado con la intervención del Grupo Socialista. Es una duda de tipo técnico, no político, puesto que yo tengo aquí una serie de datos. Entonces, yo voy a relatar, de alguna manera, estos datos, para que, o bien por parte del Consejero, que creo que es el que lo debe de hacer, o bien por parte del Portavoz del Grupo Socialista, se me aclaren un poco este tipo de cuestiones.

Porque, según los datos que obran en mi poder, Cristainvest se constituye el siete del doce del ochenta y ocho, por Comelta y Crystaloid Electronic Company, domiciliada en Ohio. Cristainvest, a su vez, suscribe casi 420.000.000 de pesetas de capital social de Crystaloid. Estos 420.000.000 de pesetas Cristainvest los financia de la siguiente forma: por una parte, todo... vamos, todo, pidiendo un préstamo a La Caixa; pero, de esos 420.000.000 de pesetas, 248.000.000, exactamente, son de una subvención que da la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, por una Orden de tres de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, que está distribuida en siete anualidades y que se dedica, según los datos que yo tengo, a cubrir el 70% de los intereses devengados por ese préstamo, desde el año noventa al año noventa y seis. Y, por otra parte, la Junta, aparte de esa subvención de los intereses, del 70% de los intereses, le da un aval por valor de 294.000.000 de pesetas.

O sea que, prácticamente, en esos momentos, la Junta, prácticamente, por lo que se deduce de todo ello, estaba financiando ya directamente la compra de acciones de Crystaloid. De una manera un tanto extraña, de una manera un tanto enmarañada, la Junta ya se hacía cargo, a través de unas operaciones de ingeniería financiera -por llamarlo de alguna manera-, de la empresa Crystaloid.

Es más, el año pasado —me parece que a finales de mil novecientos noventa y tres—, Cristainvest desaparece, se disuelve. Y las declaraciones que en ese momento hace don Pascual Fernández a los medios de comunicación, era, fundamentalmente, para eliminar la burocracia y para que la Junta directamente —a través del Parque Tecnológico de Boecillo, etcétera, etcétera—, pudiera hacerse cargo de la gestión, de la dirección de Crystaloid, que, como todos sabemos, según los criterios del Consejero, es una empresa de tecnología punta, aunque la Oposición no lo piense así.

En definitiva, Señorías, yo podía entrar en estos momentos, y a través de lo que he dicho, en una serie de críticas al Gobierno. Una serie de críticas que se han venido haciendo desde la Oposición desde hace mucho tiempo, no solamente en cuanto a la política industrial, sino a la política o no política que se está siguiendo con el Parque Tecnológico de Boecillo y a la situación en la que ha entrado Crystaloid.

Lo que está claro —como decía el Portavoz del Grupo Socialista— es que, con este tipo de operaciones, lo que está intentado es enmascarar las pérdidas de Crystaloid. Y lo que está claro, señor Consejero, por lo que parece ser y por las operaciones que ustedes están realizando, es que Crystaloid, hasta ahora, no ha demostrado que tenga ningún futuro. O probablemente lo tenga. Pero los directivos de Crystaloid, o la Consejería, o el propio Consejero, no son capaces, o, mejor dicho, son incapaces para llevar a cabo esta empresa.

Por tanto, Señorías, y puesto que ya son muchos cientos de millones de pesetas los que se llevan invertidos en esta empresa, yo creo que sería muy importante para todos los castellanos y leoneses el saber, después de todo este tipo de operaciones de —como dice el Portavoz del Grupo Socialista—, de ingeniería financiera —aunque no son tal, porque son tan burdas, que se ven rápidamente—, cuánto está costando, cuánto está costando, de verdad, o cuánto ha costado hasta ahora —de verdad— Crystaloid a los castellanos y leoneses, que son los que, en definitiva, pagan esta empresa. Cuánto se tiene previsto gastar para reflotar esta empresa. Qué cartera de pedidos hay en estos momentos... (Estoy hablando de Crystaloid, estoy hablando de Crystaloid). Qué cartera de pedidos tiene en estos... Es que, en definitiva, aunque no es una cuestión del Orden del Día, yo creo que es fundamental el saber cómo está Crystaloid en estos momentos y qué va a pasar con Crystaloid. Porque todo al final viene... hasta el Parque Tecnológico de Boecillo está... o sea, tiene menos nombre que realmente el de Crystaloid, porque todo está imbricado en Crystaloid. El Parque Tecnológico de Boecillo prácticamente está trabajando para Crystaloid.

Por tanto, el que se hable aquí de Crystaloid y el que me salga en estos momentos un poco del Orden del Día, pues, tiene algún significado, alguna justificación.

Por eso decía que si sabe...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte, trate de no salirse del Orden del Día, y ajústese al Orden del Día, si hace el favor. Puede continuar.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, Sí.

Pues, entonces, para ajustarme al Orden del Día, tal y como me pide el señor Presidente de la Comisión, lo único que tengo que decir es que, bueno, que, realmente, lo que se ha demostrado aquí, hasta ahora, era lo que decía el Portavoz del Grupo Socialista: que, penosamente y lastimosamente, la Junta lo que está haciendo es enmascarando pérdidas, a través de este tipo de operaciones. Y que, desde la Oposición, desde el Grupo Parlamentario Centrista, una vez más nos ofrecemos al Consejero para tomar acciones en todo este asunto; no solamente en el aval, sino también en cuestiones tan importantes como el futuro de Crystaloid o el Parque Tecnológico de Boecillo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señores Procuradores. Señor Consejero, muchas gracias por la comparecencia.

Quiero comenzar la intervención de nuestro Grupo reconociendo el notable esfuerzo que se ha hecho por alguno de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, señor Consejero, por intentar aclarar o intentar determinar cuál es el beneficio de excusión en nuestro Código Civil y en nuestro Ordenamiento Jurídico.

Yo, señor Consejero, tengo que decirle a usted que, de acuerdo con las manifestaciones que usted ha hecho, realmente, pues, es notorio el esfuerzo que se ha hecho por parte de ese Portavoz, concretamente del Grupo Socialista, pero entendemos que es preciso —y permítame, señor Consejero— que hagamos un análisis de por qué se ha hecho el pago. La cuestión y el meollo es por qué se ha hecho el pago, en virtud de qué se ha hecho el pago, señor Consejero. Y sobre eso es sobre lo que nosotros tenemos, fundamentalmente, que formularle a usted una serie de preguntas, para que usted nos diga, señor Consejero, si efectivamente estamos en lo cierto o no, de acuerdo con nuestra información.

Primero, señalar que, tal como dispone el Código Civil... y yo no quiero convertir esto, por supuesto, ni en un foro académico, ni quiero tampoco convertirlo en

un tema jurídico netamente, puesto que estamos en una Cámara política, pero no es por menos el tener que decir y significar que, a tenor de lo que se regula en el Código Civil -y aquí tenemos expertos juristas-, 1830 y siguientes del Código Civil, entre los que se encuentra, por supuesto, el 1832, en el que señala que "para que el fiador pueda aprovecharse del beneficio de excusión, debe oponerse al acreedor" -luego que este le requiera para el pago- "y señalarle bienes del deudor realizables dentro del territorio español". Eso es así, eso es así, puesto que, por supuesto, lo estoy leyendo textualmente del Código Civil. Pero, pero, claro, tiene usted que saber interpretar lo que es eso, y, en consecuencia, es lo que usted no ha hecho. Y usted ha fallado. Usted se ha querido... usted me ha dicho a mí muchas veces que yo soy un todoterreno. Yo le digo a usted, yo le digo a usted, concretamente, que usted, en este tema, es un todoterreno, pero le han pinchado las cuatro ruedas. Y le voy a decir a usted por qué le han pinchado las cuatro ruedas, y, realmente, permítamelo, aunque sé que en esta comparecencia a quien me tengo que dirigir es al Consejero, y así lo voy a hacer.

El pinchazo es el siguiente, señor Consejero. Primero, porque desconocen, sin duda, que existen unas actuaciones previas, que las quiero poner aquí de relieve, y clarificadoras sobre requerimientos que se han producido por la entidad acreedora -desmiéntame usted, señor Consejero, si no es así-, concretamente a la Consejería, diciéndole: "págame usted"; y diciéndole: "no hay bienes"; y diciéndole: "aporte certificado del registro que no existen bienes del deudor principal". Si no existen bienes del deudor principal y hay un fiador, lógicamente, lógicamente, el fiador tiene que responder, lógicamente, el fiador tiene que responder. Y eso es así de sencillo, y no se busque otro titular. La excusión, precisamente, se produce cuando no existen bienes del deudor realizables dentro del territorio nacional. Esto es así y esto, sin duda, hay juristas que lo tienen que confirmar, forzosamente, puesto que no cabe una lectura de otra manera. Pero cuando no existen bienes, cuando no existen bienes, hay que pagar y hay que cumplir con la obligación que se asumió, que fue la de afianzar una operación, y, en definitiva, he sido requerido y, en definitiva, debo de pagar, y no me debo de oponer, porque lo contrario sería un notorio incumplimiento por parte de la Junta frente a una obligación asumida, frente a una obligación de la que es responsable y de la que ha sido requerido para el pago.

Por lo tanto, señor Consejero, yo le pregunto a usted lo siguiente: ¿existió ese requerimiento concretamente a la Junta de Castilla y León? ¿Se produjeron los correspondientes requerimientos por parte de La Caixa? ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León que la sociedad a la cual afianzaba realmente carecía de bienes, puesto que, según mi información, en el Registro de la Propiedad no existen bienes -a tenor de una nota simple que obra en mi poder- de Cristainvest, de Cristainvest? Para

que a usted no le quede, tampoco, ninguna duda al respecto.

En definitiva, entendemos que se ha cumplido bien y fielmente con lo que se comprometió la Junta de Castilla y León. Otra cuestión hubiese sido que hubiesen hecho caso omiso, realmente, al requerimiento de pago. Pero es que digo más: cuando se requiere de pago a la Junta de Castilla y León, señor Consejero -y yo desearía que usted también esto nos lo aclarase-, me conteste usted si no existió una contestación de la Junta de Castilla y León señalando lo siguiente: primero, el carácter subsidiario del aval, punto número uno; punto número dos, la obligación de La Caixa de ejecutar las garantías previas al aval, según se determinaba en el contrato de préstamo. Si esto ha existido, ustedes han sido requeridos. Ustedes, ¿qué más?, ¿qué han hecho? Oponerse diciendo: mi beneficio de excusión. Usted demuéstreme que, efectivamente, se han iniciado las acciones. Esto es así.

Realmente, yo considero que, claro, es bueno para la oposición aprovechar este tema para hablar de Crystaloid, y para decir si Crystaloid va bien o mal, y para decir cuántas pérdidas, señor Consejero, va a seguir soportando esta Comunidad como consecuencia de la empresa Crystaloid. Yo creo que eso, sin duda, nos lo va usted a aclarar en la próxima intervención, en la próxima comparecencia que ha solicitado el Grupo Mixto, puesto que, realmente, será donde realmente nos pueda usted participar cuanto se le ha preguntado a usted por Crystaloid. Pero lo que no se puede es confundir a la gente y no se puede decir concretamente que es que la Junta no ha ejercitado o no ha velado por sus derechos o por sus intereses y los de esta Comunidad, porque entiendo que lo ha hecho, porque ha producido los requerimientos pertinentes, porque le ha dicho al acreedor: "Dígame usted si hay bienes". El ha dicho: "Ninguno, ninguno; no existen en el registro, no hay bienes con conocimiento expreso". Pero otra cuestión es -y eso ya, para mí, rondaría el absurdo- que se pretenda embargar a Crystaloid, que es lo que yo he tratado, que es lo que yo he tratado de ver que han dicho ustedes: "Embárguese a Crystaloid y embárguese una propia empresa de la Junta de Castilla y León respecto a un aval prestado concretamente en otras condiciones". Yo entiendo que eso es sacar los pies fuera del tiesto y es tratar de buscar elementos que no deben de producirse, si realmente se tiene una mera idea de lo que supone ser fiador de un préstamo.

Por lo tanto, Señoría, yo desearía que nos dijese usted y nos dejase muy claramente determinado ante esta Comisión todo el calendario que se ha producido para que ustedes hayan accedido a pagar. Porque sé, Señoría, que existen desde requerimientos del acreedor, desde comunicaciones del propio banco, que existen informes del delegado de zona de La Caixa diciendo la inexistencia de bienes; y, por lo tanto, si nosotros no tenemos una

información que esté desdibujada o que no sea la real, lógicamente, deberá usted, señor Consejero, aclarárnoslo.

Por lo tanto, bajo este punto, no tenemos nada más que decir. Creo que se ha cometido un error en el planteamiento, y se rectificará, sin duda, en la siguiente intervención que se haga por el Portavoz, que ha pretendido decir: la Junta actuó mal, la Junta no fue requerida, la Junta no debió de pagar. O, por el contrario, tal vez lo que se pretendiese, señor Consejero, es ver involucrada a la Junta en un proceso del cual no ha sido necesario, puesto que, ciertamente, no venía al caso meterse en un pleito civil de estas características. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, aquí parece que se plantea un debate entre juristas, que nosotros, lógicamente, hemos hecho y seguido las instrucciones de la Asesoría Jurídica, que —como ustedes saben— en la Consejería de Economía y Hacienda, pues, existe y trabaja con gran rigor y defendiendo los intereses generales.

Para aportar luz a este problema que la oposición trae hoy a la Cámara, tengo que decir —y le daré unas fechas, que coinciden con las preguntas que ha formulado el Portavoz del Partido Popular— que, a partir de ese veintuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en el cual se produce esa comunicación de la asesoría jurídica de la entidad solicitando el pago del aval, dada la condición de fiador solidario de la Comunidad, el nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos se produce una contestación de la Consejería señalando el carácter subsidiario del aval, en defecto del cumplimiento del deudor principal, y la obligación de La Caixa de ejecutar las garantías previas al aval (cláusula quinta del contrato de préstamo avalado).

El dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres se produce una resolución anticipada del préstamo por La Caixa y el requerimiento a Cristainvest de la deuda total, que asciende a 471.000.000 de pesetas, que corresponden a: principal, 420.000.000 de pesetas; e intereses, 51.000.000 de pesetas.

El trece de julio de mil novecientos noventa y tres, requerimiento notarial de La Caixa a la Junta de Castilla y León del pago del aval por importe de 294.000.000 de pesetas.

El veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres, contestación al requerimiento, señalando que debe

justificar insolvencia del deudor principal y ejecución de las garantías anteriores al aval.

Desde el punto de vista administrativo, la justificación de la procedencia del pago está completamente en regla, y se puede mencionar la acreditación de La Caixa ante la Consejería de los extremos siguientes: primero, informe del delegado jefe de zona de La Caixa sobre las actuaciones realizadas por la entidad para el cobro de la cantidad adeudada; segundo, copia del requerimiento notarial realizado el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y tres a Cristainvest; tercero, copia del requerimiento a Comelta para pago de 173.000.000 de pesetas; tercero, copia... perdón, cuarto, copia de la póliza de compraventa de las acciones pignoradas de Crystaloid Europa por Parque Tecnológico de Boecillo, por importe de 117.673.414 pesetas; aplicación de este pago a deducir... a reducir la deuda: en los intereses, 54.673.414 pesetas; y principal, 63.000.000 de pesetas; certificación del delegado jefe de zona de La Caixa sobre el saldo deudor a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, que asciende a 4.344.445 pesetas de intereses y 357.000.000 de pesetas de principal, es decir, 420.000.000 menos 63.000.000; y, por último, nota simple del Registro de la Propiedad sobre inexistencia de bienes de Cristainvest.

Creo, Señorías, que con esto es suficiente. Y yo entiendo que, pues, dentro de sus prerrogativas, del Portavoz Socialista y sus asesores jurídicos, puede hacer interpretaciones genéricas sobre lo que es la aplicación de ese artículo del Código Civil, que nosotros respetamos mucho. Pero el criterio de la Consejería ha sido, como siempre, el de velar por los intereses de la Comunidad, la máxima transparencia y hacer frente a sus responsabilidades.

Por lo tanto, no hay ningún tipo de irregularidad, ni ingeniería financiera, ni muchísimo menos, que, por otro lado, es un dato... o, mejor dicho, es un término que no es despectivo en absoluto, sino que son, lógicamente, pues, una serie de operaciones que normalmente se aplican en todas las empresas en sus relaciones económico-financieras.

Tengo que señalar que Comelta es una empresa en quiebra cuando solicita el pago del aval, que Cristainvest no es una empresa pública, ni lo ha sido nunca; no tenía patrimonio para pagar el aval; y Cristainvest es la dueña de Crystaloid. Como consecuencia de estas pérdidas acumuladas, Crystaloid reduce su capital de 420.000.000 a 20.000.000 de pesetas; y después de la ampliación de capital Cristainvest ya no es la dueña del capital de Crystaloid, por lo tanto ya no tiene patrimonio.

Con esto creo, Señorías, que he explicado por activa y por pasiva, a pesar de, pues, ese intento de generar la confusión constante que nos vemos, pues, en esta Legislatura por parte del Portavoz económico socialista.

En cuanto al Portavoz del CDS, yo le agradezco mucho sus observaciones y sobre todo su tono. Es decir, nosotros... él, por supuesto, es muy libre de pensar que podemos querer enmascarar las pérdidas. No hay ningún motivo para enmascarar las pérdidas; las pérdidas existen en Crystaloid -todo el mundo lo sabe- y hacemos frente a ellas, ni más ni menos; es una cosa normal, que nosotros queremos sacar adelante, a pesar de los problemas que está teniendo y atravesando esta empresa, como consecuencia de las continuas sombras de duda que se están intentando verter sobre la misma.

En cuanto al futuro, estamos... por lo menos los gestores de la empresa, en las conversaciones que mantenemos, nos comunican que se está recuperando la empresa y que, si no se producen problemas adicionales, probablemente, es una empresa que será privatizada cuando las condiciones de mercado así lo aconsejen.

Y éstas son las cuestiones esenciales que creo que se han planteado en esta Comisión. Y que estamos siempre dispuestos a dar cuanta información, transparencia... en relación con estos extremos, porque éste es un Gobierno muy transparente, es un Gobierno que está muy interesado en que los ciudadanos conozcan la realidad de la gestión de los asuntos económicos de la Comunidad, y siempre estaremos a su disposición a cuantos requerimientos nos hagan, para explicarle la realidad de los hechos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Simplemente para decir que, inicialmente, y como una respuesta, intentaré que sea lo más contundente posible, porque se utiliza sistemáticamente, con una falta enorme de rigor, el argumento siguiente: la empresa tiene pérdidas porque el Grupo Parlamentario Socialista cumple con su deber de controlar las actividades públicas. Pues bien, nosotros comenzamos a controlar las actividades de Crystaloid, con -digamos- el énfasis que hemos puesto en los últimos tiempos, en el mes de noviembre del noventa y tres. Ahí está... y la fecha del documento correspondiente en esta Cámara, nuestra primera duda y solicitud de información. En noviembre del noventa y tres, la empresa ya tenía acumulados cerca de 1.200 millones de pesetas en pérdidas como consecuencia de su actividad.

Señor Consejero, es injusto y yo creo que políticamente inaceptable que culpe usted al Grupo Socialista de generar las pérdidas de una empresa, cuando la empresa tiene pérdidas crecientes desde su creación. Pero dicho eso, que quiero salir al paso, porque se utiliza hábilmente también dentro de la empresa para descalificar la actuación de los políticos y de la política, incluida la del

Consejero de Economía, dicho eso, voy a ir a la cuestión fundamental.

Es verdad que desconocíamos las actuaciones previas. Es curioso que las conozca el señor Aguilar y no la oposición. Lo normal hubiera sido que el Consejero hubiera hablado de las actuaciones previas en su comparecencia en el día de hoy, pero lo damos por bien aceptable por cuanto ya lo sabemos, ya podemos saber que, efectivamente, ha habido actuaciones previas.

Siempre he dicho, en público y en privado, que si algún día tengo un conflicto en los tribunales me gustaría tener como defensor al asesor... al Portavoz Popular, incluido -fijese-, incluido en el caso de mi denuncia de Crystaloid, porque, como es bien notorio, el señor Aguilar es capaz de estar con una persona y su contrario. Pero en esta ocasión, señor Aguilar, me ha defraudado profundamente su argumentación, y le aludo porque usted lo ha hecho y el Presidente lo ha permitido. Y me ha defraudado, fundamentalmente porque no porque no sepa interpretar correctamente el Código Civil, sino porque su interpretación ha sido enormemente interesada. Le está haciendo usted un servicio a la Consejería, pero un flaco servicio a la verdad.

O sea que, señor Aguilar, para un jurista de su talla, o sea, que el acreedor dice que no han bienes y el fiador -la Junta- ¿lo da por bueno y paga?, ¿lo da por bueno, y paga? ¡Hombre!, ya no le voy a tener como mi mejor de los abogados. ¿Cómo va a permitir eso? ¡Hombre!, es absurdo. Mire, señor Aguilar, la ausencia de bienes se demuestra si en un procedimiento judicial no hay bienes libres, y no por el mero requerimiento del acreedor al fiador. Y eso es así y usted lo sabe, porque bien que lo practica en su profesión.

Pero yo voy fundamentalmente a la cuestión que me preocupa. Efectivamente, hay una exigencia de pago el nueve de octubre, pero lo que no es cierto es que en esa fecha no existan bienes. No es verdad que en esa fecha no exista Cristainvest. Si se producen los requerimientos, en realidad, lo que tendría que haber hecho la Junta es emprender un procedimiento judicial para demostrar que no había bienes libres, y nunca aceptar la palabra del acreedor como causa bastante.

Pero voy a la cuestión de fondo, que es lo que me preocupa, porque me da igual si la interpretación jurídica de usted, señor Aguilar, hoy ha sido más o menos certera; yo creo que ha sido menos, pero no me importa, malos días tenemos todos. Me preocupa fundamentalmente la siguiente cuestión: El préstamo sirve para adquirir acciones de particulares -tomen nota: de particulares-, por un montante de 220.000.000 de pesetas, que con los 200.000.000 de la Junta constituyen el primer capital de la empresa por 420.000.000. Por lo tanto, el préstamo sirve para adquirir acciones de particulares, tan señalados y tan notorios como el señor Efrén Beltrán y compañía,

que como ya hemos hablado de este tema y no quiero entrar en ese debate, no voy a entrar en ese debate, pero todos sabemos quiénes estaban como accionistas.

El impagado supone los 220.000.000 de pesetas de las acciones de particulares más los intereses no pagados por la empresa, 294.000.000 en total. La reducción de capital, la reducción de capital de la empresa supone un esfuerzo de 200.000.000 de pesetas por la Junta y de 220.000.000 teóricos por particulares. Pero como da la casualidad de que los 220.000.000 que teóricamente han aportado los particulares en la reducción de capital resulta que los pone la Junta de Castilla y León a través de la realización del pago efectivo del aval, por 294.000.000, resulta que los particulares se han ido "por la patilla", se han ido "por la patilla" como es bastante habitual. Y ¿qué es lo que nos queda? Lo que nos queda es: 294.000.000 de pesetas del aval que ha tenido que atender la Junta, que son 220.000.000 más los intereses; 200.000.000 más de lo que ha reducido... de la reducción de capital que tiene la Junta de Castilla y León en los 420.000.000; 800.000.000 de una reducción de capital correspondiente al año noventa y tres; y se nos aporta, se nos anuncian 760.000.000 de pesetas más, que no han sido desembolsados en su totalidad, de compromiso de la Junta de este año.

Por lo tanto, salvo error u omisión, la Junta, con todo esto, lleva puesto en el capital de la empresa o por reducciones de capital para atender pérdidas 2.054 millones de pesetas. Eso no son oscuridades, eso no son ambivalencias; eso son pesetas, céntimos, de los ciudadanos de Castilla y León. Y ya sé que aquí no se me va a decir, como en la empresa: "no haga usted demagogia, señor Ridruejo, que no estamos con esos políticos de las Cortes..." etcétera, etcétera. Esto no es demagogia, esto son 294 más 200 más 800 más 760, 2.054; más las subvenciones, que no cuento, pero que están ahí. Por lo tanto, sólo en aportaciones de capital y reducciones de capital para atender pérdidas, la Junta de Castilla y León, sólo en ese concepto, ha aportado 2.054.

Es penoso que, finalmente, los 294.000.000, que era un préstamo para atender participaciones en la empresa por parte del sector privado, haya acabado finalmente cayendo sobre las espaldas de los ciudadanos de Castilla y León. A mí, personalmente, me produce sonrojo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y nada tengo que agradecerle al señor Consejero de Economía, puesto que no me ha contestado, aunque posiblemente por aquello de que entienda que puede ser una cuestión absolutamente banal la que yo he planteado. Me temo que ahora tampoco me contestará, porque tampoco está atendiendo a lo que digo.

No obstante, yo insisto. Insisto, porque no deja de sorprender extraordinariamente que se esté hablando de avales y todavía no haya habido una respuesta de cómo es posible que el Parque Tecnológico de Boecillo se haga cargo de todo ese procedimiento como intermediario de la Junta casi antes de su propia creación, puesto que las fechas, según la primera información que Su Señoría plantea, son absolutamente incongruentes. Si se solicita y se plantea el aval en el año ochenta y nueve, al margen de la ejecución exigida en la actualidad por la Caixa, ¿cómo es posible que la fecha de creación, de constitución y de reglamentación del Parque Tecnológico de Boecillo—según las Cortes de Castilla y León— sea posterior incluso a ese planteamiento? ¿Es que era ya una empresa elegida para poder hacer algún tipo de actuación previa por su gran interés—como se ha querido defender durante todo este tiempo— estratégico desde el punto de vista industrial?, como se atrevió a decirnos el dos de febrero de mil novecientos noventa y tres en una comparencia en esta misma Comisión, después de poder constatar, y después de decir Su Señoría incluso que, a la fecha de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se habían producido pérdidas inicialmente de 78.000.000 en diciembre del noventa, cuando prácticamente no se había instalado, según reza la cronología de los hechos del Parque Tecnológico de Boecillo. En diciembre del noventa y uno, 242.000.000; en diciembre del noventa y dos, 282.000.000; y, curiosamente, cuando termina diciendo—y tengo aquí alguna referencia del Diario de Sesiones— que, a pesar de todas esas circunstancias, la valoración es positiva.

Insisto en la pregunta: ¿hay concordancia de fechas en las operaciones de solicitud de avales de cobertura de riesgos, incluso de planteamientos de sustitución en relación con Comelta, por parte de la Junta de Castilla y León, con lo que era expresamente la constitución del Parque Tecnológico de Boecillo? Y esto, al margen de los planteamientos jurídicos—que yo le respeto y me parecen muy interesantes—, lógicamente, nos dará algunas claves políticas de lo que ha sido hasta el momento presente toda esta operación, y, desde luego, con una recomendación de analizar en profundidad qué es lo que va a ser, a partir de ahora, todo este proceso que, a nuestro juicio, no está enmarañándose por arte de magia; hay una dificultad ostensible de llegar a fondo a conocerlo, pero más que nada hay una falta de credibilidad en cuanto a que pueda plantearse o seguirse manteniendo como un eje prioritario y fundamental del desarrollo de la política de investigación y de industrialización de la Junta de Castilla y León y, concretamente, del Parque Tecnológico. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Y sin entrar en el debate jurídico que, por parte del Portavoz del Grupo Popular y por parte del Portavoz del Grupo Socialista, han mantenido aquí, yo creo que esto tiene unas consecuencias políticas y unas consecuencias económicas importantes.

Y, en ese sentido, yo le quiero hacer una pregunta al señor Consejero. Ya que entendiendo que la Junta de Castilla y León lo que hace es administrar o gestionar el capital, la caja, la Hacienda de todos los castellanos y leoneses, y, en definitiva, se ejecute o no el aval, los 294.000.000 de pesetas están ahí, y pueden estar bien en la cuenta de resultados de Crystaloid, o pueden estar en pérdidas -si hubiera cuenta de resultados- en la Junta de Castilla y León. ¿No cree el señor Consejero que quien, al final, está pagando esos 294.000.000 de pesetas, a través de la Junta de Castilla y León, son todos los castellanos y leoneses? Esa sería una pregunta.

Y, por otra parte, teniendo en cuenta que la empresa Crystaloid no presta un servicio de tipo social; o sea, no reúne las exigencias para ser una empresa de tipo público, porque no presta un servicio de tipo social, no atiende sectores estratégicos, tampoco hace inversiones que no pueda realizar una empresa privada, y dado que el Partido Popular, al que usted pertenece, es firme partidario de la iniciativa privada, y que estoy seguro que también... y lo respeto profundamente, señor Consejero, con seriedad y con rigor: usted, si fuera suyo Crystaloid, ¿qué haría con ella, la mantendría o la vendería, o intentaría deshacerse de ella? Esta pregunta la hago porque no entiendo por qué la Junta está empecinada en mantener una empresa que, en principio, no sabe ni ella misma reflotarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de réplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, está visto, señor Consejero, que cuando no se quieren entender las cosas se buscan mil argumentos para distorsionarlas y para presentarlas como no son. Y, mire usted, señor Consejero, lo primero que va a hacer nuestro Grupo es felicitarle a usted de forma expresa, concreta y clara por lo siguiente: en un procedimiento judicial de 294.000.000 de pesetas, que es lo que el Portavoz socialista entiende debía de haberse producido para haber la Junta de Castilla y León acogido a su derecho de excusión, se hubiesen producido costas, cuando menos, de 50.000.000 de pesetas, costas, cuando menos, de 50.000.000 de pesetas. Esos no son dineros públicos, eso es bueno gastárselo en los juzgados. Yo le felicito a usted, señor Consejero, porque usted atendió, como no era por menos, el requerimiento que dijo la empresa y pagó. Porque en la Junta se tiene por norma lo que en derecho llamamos costumbres de buen

pagador; tal vez otros, tal vez otros lo que hacen es lo contrario.

Y dicho esto, señor Consejero, y después de habernos usted explicado todo el calendario y de haberse dicho aquí: "¡Hombre!, es que nosotros no conocíamos qué". Pues, mire usted, señor Consejero, este Portavoz ha ido al Registro, y es verdad, y ha visto que no hay bienes. Es que solamente va don Zenón donde le apetece -eso está claro-; pero él, normalmente, suele ver menos, y no se ha preocupado en ir a comprobar si existía solvencia por parte del deudor o no. Lo siento mucho, lo siento mucho, pero esto es así.

Ahora, como tampoco quiero hacer de esto un planteamiento personal respecto al Portavoz del Grupo Socialista, sí que le agradezco -porque no puede ser menos- la alta estima en la que tiene al Portavoz popular. Yo también le correspondo a él, y le he dicho en otras ocasiones que, desde luego, si yo llevase la denuncia que se ha presentado contra Crystaloid, esa denuncia estaba ya sobreseída, porque no tiene ni pies ni cabeza; pura y simplemente por eso: porque no tiene ni pies ni cabeza. Pero, en fin, otros juristas habrá que, evidentemente, van a conseguir esos objetivos.

Ahora bien, aprovechando lo del aval, es bueno intentar conseguir un titular de prensa diciendo y hablando de los 2.054 millones de pesetas, que, por supuesto, aquí no se han probado absolutamente para nada, señor Consejero.

Pero, ¿qué es lo que tenemos que hacer ante una oposición que está empecinada -y lo digo también contundentemente- en cargarse Crystaloid -éste es el objetivo final, señor Consejero-? Pues, tenemos que ponerle el remedio prudente de no producir ni más gastos, ni producir más quebrantos económicos, y de intentar, señor Consejero -como lo está haciendo su Consejería-, reflotar la empresa, porque sabemos, señor Consejero, que la cogimos en pérdidas, porque sabemos, señor Consejero, que las siguen generando, porque sabemos, señor Consejero, que flaco favor hacemos con, denuncia tras denuncia, judicialización de los problemas... que se está en su derecho, pero, desde luego, ningún empresario va a venir a comprar algo que se encuentra en el juzgado. Eso, señor Consejero, yo creo que es un argumento de primera línea, y muy racional, y muy sencillo, y muy de andar por casa; pero yo, desde luego, empresario, no compro una empresa que se encuentre sometida a una investigación judicial y en la que se está diciendo, por activa y por pasiva, que es una empresa que no produce más que pérdidas y que es una empresa inviable. Flaco favor se está haciendo a esta Comunidad, señor Consejero.

Y nuestro Grupo le insta a usted para que continúen ustedes en la línea de intentar reflotarla, con toda la seriedad, con todo el rigor económico que el caso requie-

ra. Y, como usted bien ha dicho, el hacer operaciones de ingeniería financiera no es ningún despropósito, ni es algo que se pueda tomar en sentido peyorativo. Sin embargo, señor Consejero, lógicamente, usted tiene muchas dificultades, que proceden de una empresa que también ha atravesado la crisis económica y que la hemos ayudado, o sea, mejor dicho, se la ha ayudado a que no levantara cabeza, en la medida en que ha sido posible.

De ello, mucho más sabe algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, puesto que es el tema en el cual está volcando hacienda, poder y dinero, a los fines de intentar solventar una situación que para nosotros está clara; y se ha participado en esta Cámara, se ha participado en Comisión, se ha participado en Plenos. Crystaloid es una empresa que sabíamos todos que había que reflotar, porque había generado unas cuantiosas pérdidas, consecuencia de una apertura de un mercado en el exterior; porque sabíamos todos que era muy costosa la investigación; porque sabíamos todos que no era poner -como yo he dicho muchas veces- una fábrica más o menos convencional; pura y simplemente por eso. ¿Que hay que tener paciencia? Claro que hay que tenerla.

Pero, ¿qué está sucediendo aquí? Se nos están imputando pérdidas tras pérdidas, como consecuencia de una mala gestión de la Junta. Por supuesto, nosotros entendemos que la Junta está creyendo en Crystaloid porque cree en el Parque Tecnológico y porque Crystaloid es una empresa muy importante del Parque Tecnológico, y entre todos tenemos que procurar, como Procuradores de nuestra Comunidad, que el Parque Tecnológico no se convierta, al final, en un polígono industrial, sino que el Parque Tecnológico tenga la categoría y la dimensión que debe de tener.

Señor Consejero, yo le quería hacer simplemente estas reflexiones. Usted ha operado, bajo nuestro punto de vista -y lo digo honesta y sinceramente-, pues, como un buen administrador, impidiendo usted mayores costas, mayores gastos y mayores quebrantos para la economía de nuestra Comunidad; evidentemente, cumpliendo, señor Consejero -como no podía ser menos-, con un aval que tiene suscrito la Junta (la Junta, en mi opinión y creo que en la de todos los Procuradores, es absolutamente sería en este sentido, como no podía ser menos). Y, por lo tanto, no se nos pretenda aquí decir: "Debió usted esperar a que fuesen ustedes demandados". Mire usted, las transacciones -y está en el Código Civil; yo no voy a remitirle ahora a él-, las transacciones entre acreedor y fiador son posibles -sígase leyendo me parece que es el 1834-, son posibles; el requerimiento previo de pago, hecho; usted lo atendió, lo atendió la Junta. Pues, mire usted, yo le felicito, porque, si usted vio el contrato, si existía la posibilidad de revocación y de resolución del crédito y, en definitiva, la Junta, al final, tenía que pagar, usted le ha ahorrado a esta Comunidad muchas decenas de millones de pesetas. Que quede también muy claro,

porque creo que, además, ha sido una política honrada y eficaz en ese sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Portavoces. Creo que, de esta comparecencia, lo que ha quedado claro es que no hay ningún tipo de problema, al contrario, sino que hay una transparencia acrisolada y que estamos en el camino de sacar adelante esa empresa.

Nosotros nunca hemos hecho la afirmación que el Portavoz económico nos imputa, pero él tendrá que hacer frente a sus responsabilidades políticas -que las tiene- con su gestión. Y que, lógicamente, pues, tendrá que explicárselo a los ciudadanos.

El señor Aguilar trabaja bien y con rigor, y por eso se ocupa de obtener los datos y las informaciones, y viene bien documentado. Yo echo en falta al líder de la oposición, que es un jurista afamado, pero que ha dejado ya de pasarle notas al Portavoz socialista, y quizá se ha notado esto en la segunda parte de su intervención.

No veo por qué tienen que ser verdad las afirmaciones del Portavoz socialista y, por el contrario, no ser verdad las afirmaciones del Portavoz del PP, que a mí me merece muchísima credibilidad.

Las cifras que maneja el Portavoz socialista, pues, son las cifras a que ya nos tiene acostumbrados. En esta Cámara ha manejado cifras, pues, que son totalmente inexactas, que carecen de rigor; y, desde luego, desde la Consejería no tienen la más mínima credibilidad, generalmente, todas esas afirmaciones que viene realizando durante estos años el Portavoz socialista.

Nosotros no tenemos en la empresa nada más que un interés, que es el de mantener esos setenta puestos de trabajo y que una empresa que está ya en marcha y que tiene, lógicamente, un valor importante pueda ser privatizada en un sector de tecnología avanzada, y que nosotros entendemos que puede ser factible, a pesar de todos los problemas que se plantean como consecuencia de un debate político -que nadie trata de impedirlo-, y por supuesto que la oposición es muy libre de iniciarlo. Pero insisto: tendrá que explicárselo a los ciudadanos por qué esa obstinación en centrar sus críticas en este proyecto empresarial.

En cuanto al Portavoz del CDS, usted ha hecho una pregunta en la cual... Es decir, ¿por qué están ustedes apoyando a esa empresa? Yo le pregunto a usted: ¿por qué no lo vamos a hacer? Ustedes, los señores Portavoces, son muy libres de traer a esta Cámara una Proposi-

ción No de Ley o una iniciativa para cerrar la empresa, si así lo estiman oportuno, pero también tendrán que explicarlo. Nosotros nos hemos cansado de decir por qué queremos que esa empresa siga adelante, y, además, no es nuestra intención mantenerla dentro del ámbito del sector público empresarial de la Comunidad, sino de privatizarla. Y en eso estamos trabajando, y estamos manteniendo conversaciones, y estamos manteniendo gestiones para efectuar esa privatización. Pero también insisto que ese centro de atención política, el que continuamente se esté debatiendo y poniendo en cuestión esa empresa, pues, en nada le beneficia. Cada uno puede extraer las conclusiones que considere oportunas.

Y, en ese sentido, por supuesto que ni siquiera nos hemos planteado en este momento cambiar esa política. Pero yo, pues, invito a los Grupos Parlamentarios que, si quieren cerrar esa empresa, pues, que traigan las iniciativas oportunas, porque nosotros no encontramos ningún motivo, por el momento.

Y, por último, simplemente decirles que la Consejería de Economía y Hacienda está haciendo un esfuerzo importante para consolidar ese proyecto empresarial, y que entendemos tiene unos fines, señor Monforte, también sociales, porque setenta puestos de trabajo, además de trabajo muy cualificado, no creemos que sean un tema menor. Por lo tanto, ahí sí estamos yo creo que haciendo también una labor, desde el punto de vista de los intereses generales, que no tiene ningún tipo de problemas y que, lógicamente, se financia con el dinero de todos los ciudadanos de Castilla y León, como otras muchas cosas y otras muchas empresas que también se han financiado. Y, también, yo les invito a que ustedes nos pongan algún ejemplo de que no hayamos atendido algún problema de esta Comunidad, con mayor o menor éxito; pero a todos los problemas industriales, empresariales, se les ha intentado buscar una solución. A veces esa solución se consigue y otras veces no, pero ningún problema ha sido dejado, por supuesto, de lado, sino que se ha hecho frente, dentro de las posibilidades de cada uno, para solucionar el problema de la desindustrialización o el problema de la actividad productiva. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno para formulación de preguntas u observaciones para Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. Tengo apuntado: don Víctor Martín, don José María Crespo, don Cipriano González. ¿Algún Procurador desea pedir la palabra? Tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Una pregunta al señor Consejero. Señor Consejero, en la primera comparecencia suya hoy, a este Procurador le ha dado la sensación de que se ha querido mezclar todo. Como el señor Presidente consintió que se

hablara de Cristainvest, de Crystaloid, del Parque, es decir, cuanto más barullo, pues, quizá se puede dar la sensación de que aquí hay más lío. Entonces, pues, en ese barullo, yo también pregunto, si es posible que me conteste, si ha habido algún contacto por parte de algún empresario para intentar adquirir Crystaloid o si se ven posibilidades para que se vea, de alguna forma, la salida por parte de esta empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí. Muchas gracias al Procurador del Partido Popular. Sí, le puedo asegurar que hemos tenido ya varios contactos, y en este momento tenemos encima de la mesa varias ofertas, que estamos estudiando, sobre todo con una empresa multinacional que, evidentemente, no vamos a revelar. Pero sí quiero poner de manifiesto que hasta que no cese esta... digamos, este proceso de análisis, de investigación, o como se quiera llamar, y que todo el mundo está en su derecho de llevar a cabo, pues, difícilmente se podrán tomar o dar ese paso de adquirir ese grupo empresarial; porque, lógicamente, es un elemento de rechazo por parte de los posibles compradores. Pero, insisto, hay varias ofertas ya que podrían hacerse con esa empresa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Sí. Simplemente para agradecer al señor Consejero la respuesta. Nos anima y nos tranquiliza que desde la Consejería se esté en esos caminos -digamos- de sensatez. En momentos en que todo se quiere confundir, en que todo es lo mismo y todos somos iguales, nos lleva a esa tranquilidad de que, al menos, no se dejen llevar por esa pasión, porque podíamos entender que, bueno, evidentemente, que ya no iban a defender, quizá con sentido común, mejor dicho, con más rigor esos intereses que ustedes quieren hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Quiere utilizar la dúplica, señor Consejero? Bien, entonces tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Escuchando con atención al señor Consejero, me dio la impresión de que ni él mismo se creía, por el tono de su voz y por la expresión de su cara, esos cantos a la transparencia y a la facilidad de medios que se da a la oposición y a todo aquel que quiera conocer las actividades de la Consejería de Economía. Pero, en cualquier caso, ¿podría el señor Consejero remitir a este

Grupo de la oposición el documento... el informe existente elaborado por una prestigiosa auditoría madrileña, en la cual ya, desde el inicio, se recomendaba la no instalación de Crystaloid en Boecillo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Yo cuando hablo, hablo y pienso lo que digo y, por supuesto, no creo que sea usted la persona más adecuada para establecer juicios de valor sobre mis propias convicciones. Pero, aun así, y por cortesía parlamentaria, le voy a contestar. Y, nosotros, en este momento yo desconozco ese informe negativo de la auditoría; aquí se pueden encargar informes positivos, negativos y, por lo tanto, no hemos tenido en cuenta esa cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Para la réplica, señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Desde luego -Gracias, señor Presidente- que yo no juzgo las intenciones del señor Consejero. Lo que sí juzgo son sus hechos, que son bastantes contradictorios con las intenciones que aquí manifiestan, y a las pruebas me remito de los trabajos y de los esfuerzos, incluso de la presión institucional que ha tenido que hacer esta oposición y este Grupo Parlamentario para tener acceso a documentos y a información que operan en poder de la Consejería de Economía y Hacienda. En cualquier caso, como ese informe existe, nosotros, que si que somos transparentes y que sí colaboramos, le haremos llegar al Consejero ese informe en el cual ya se le recomendaba, ya se recomendaba que no se hiciera esa instalación en Boecillo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Usted ya sabe de qué fecha es ese informe y por quien está elaborado, y si lo tiene no sabemos para qué lo pide.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor don Cipriano González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Me ha parecido muy interesante el debate, creo que todos hemos podido sacar las conclusiones pertinentes; parece ser que no va a haber mucha unanimidad en las mismas. Pero hay algo que me ha llamado enormemente la atención del Portavoz Popular, que por otra parte nos tiene acostumbrados ya a ello,

y yo le quiero hacer una pregunta, yo le quiero hacer una pregunta al señor Consejero: si comparte usted la opinión que ha manifestado aquí el Portavoz Popular, en el cual ha manifestado que lo mejor que podía hacer el Grupo de la oposición sería mantener el silencio como Grupo de la oposición para poder vender Crystaloid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Mire, las opiniones del Portavoz Popular son muy atinadas, y son sus opiniones; nosotros ni compartimos ni no compartimos, gobernamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Consejero, pero el señor Portavoz de la oposición ha dicho algo aquí y le remito al Diario de Sesiones, porque he tomado buena nota del mismo. Y yo simplemente, señor Consejero, le preguntaba su opinión: sí, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular, que es lo que tiene que hacer, gobernar, comparte la opinión de su Portavoz o, por el contrario, el Gobierno considera que ésa no es la política que se debe seguir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Don Cipriano, tiene usted un pequeño problema conceptual, este no es el Gobierno del Partido Popular, métaselo en la cabeza; este es el Gobierno de Castilla y León, por lo tanto, la opinión del Gobierno es la opinión del Gobierno; la opinión del Grupo Parlamentario es la opinión del Grupo Parlamentario. Y ya le he contestado: nosotros ni compartimos ni dejamos de compartir; el Procurador del Partido Popular tiene la libertad, igual que usted, de manifestar lo que considere oportuno, y nosotros, con nuestros hechos y nuestras actuaciones, demostramos día a día nuestra gestión y nuestra política. Y creo que ya le he contestado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Yo creo que he sido aludido, yo creo que he sido aludido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No tiene la palabra, señor... no tiene la palabra...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo acudo a su amparo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ... No, no... Señor...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... porque he sido aludido como Portavoz del Grupo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ... Señor Aguilar no tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... Popular que soy yo. Me gustaría una explicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar, no tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Por qué?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor León de la Riva, no ha habido desorden, por lo tanto, no hay cuestión de orden.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señor Presidente, cuando un Procurador invoca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor León de la Riva...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: ...su intervención, no vale decir que no ha habido desorden; no existe en el Reglamento esa interpretación que hace Su Señoría de que hay desorden o no hay desorden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor León de la Riva, no tiene la palabra.

Bien, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos y del señor Consejero vamos a debatir agrupado para el debate el punto segundo y el tercero del Orden del Día. Ruego al señor Secretario dé lectura a los dos puntos del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Refundidos los dos puntos del Orden del Día, segundo y tercero, quedaría de la siguiente forma: "**Comparencia del Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre situación patrimonial, económico-financiera y de gestión de la sociedad pública Parque Tecnológico de Boecillo y de las últimas operaciones de capital vinculadas a la empresa Crystaloid.**

Y comparencia, igualmente, del Excelentísimo Señor Consejero, a solicitud del Grupo Parlamentario

Socialista, para informar solicitud de un préstamo de 600.000.000 por Parque Tecnológico de Boecillo con destino a la ampliación de capital de Crystaloid, y las razones de dicha ampliación".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto al primer aspecto de esta segunda comparencia, la situación patrimonial, económica-financiera de la sociedad pública Parque Tecnológico de Boecillo, tenemos que manifestar que la sociedad Parque, como todas Sus Señorías conocen, fue constituida el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno y desde dicha fecha hasta el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro el movimiento patrimonial de la misma ha sido el siguiente: A treinta y uno de diciembre del año noventa y uno, el neto patrimonial ascendía a 248.419.000 de pesetas. El treinta y uno de diciembre del noventa y dos, a 873.188.000 pesetas. A treinta y uno de diciembre del noventa y tres, 1.589.482.000 pesetas. A treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a 1.564.571.000. Y las cuentas han sido auditadas por auditores externos de reconocido prestigio, concretamente Arthur Andersen.

El capital suscrito y desembolsado a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro se encuentra activado según el siguiente desglose: entre activo fijo y material y... activo fijo-material, 1.248 millones de pesetas. Activos financieros, 1.667 millones de pesetas. Y en cuanto a las cantidades pendientes de desembolsar, para inmovilizado quedan: cuentas a pagar de inmovilizado 131.000.000 de pesetas; desembolso capital social, 560.000.000 de pesetas. Y con estos datos, el total a desembolsar en activos de la sociedad será de 3.057 millones de pesetas. Es la suma de las cifras anteriores.

Al ser el capital social del Parque Tecnológico de 2.415 millones de pesetas, las necesidades financieras para cubrir el defecto de tesorería son de 642.780.000 pesetas, que es la razón por la que habrá que acudir a financiación externa para hacer frente a dichos desembolsos. Hemos de indicar que en la actualidad se encuentran pendientes de recibir y contabilizar las ampliaciones de capital previstas en los presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro, por importe de 450.000.000, que se destina íntegramente a las obras de infraestructura del Parque, esencialmente al edificio de alquiler número 1.

En los informes que se han presentado en lo que se refiere a la situación patrimonial y financiera del Parque Tecnológico no hay ningún problema, es decir, que su situación permite dotar al Parque de todos los servicios al completo: lo que se refiere a seguridad, suministros de agua, gas y electricidad, mantenimiento, formación, así

como la total integración del mismo en programas europeos y de colaboración con las otras empresas como universidades; por supuesto también, captación de nuevas inversiones, creación y promoción de nuevos centros tecnológicos, empresas, etcétera.

A treinta de septiembre, la situación de tesorería del Parque de 350.000.000, lo cual permite hacer frente a deudas a corto plazo comprometidas por un importe similar al indicado. Y hasta el presente informe, hasta esta fecha, el Parque Tecnológico de Boecillo no tiene constituido ningún crédito ni operación de endeudamiento por entidad financiera alguna, siendo su situación perfectamente saneada. Lo digo para que Sus Señorías puedan también tener información adicional. El Parque Tecnológico ha invertido en Crystaloid, hasta el treinta de septiembre del noventa y cuatro, 117.673.000 pesetas, por la compra inicial de acciones, con un nominal de 420.000; 800.000.000 por la suscripción y desembolso de la primera actuación, y 190.000.000 correspondientes al 25% de la segunda ampliación. Quedan pendientes de desembolso los 570.000 restantes.

Por tanto, en conjunto, entendemos que el Parque Tecnológico está cumpliendo los objetivos para los que fue creado, que no tiene ningún problema económico y financiero hasta la fecha, y que, como Sus Señorías conocen por las noticias que aparecen en los medios de comunicación, se siguen implantando nuevas empresas, nuevos centros tecnológicos, y empieza a ser uno de los parques tecnológicos que más rápidamente se ha consolidado o se está consolidando en toda la geografía española. Y nosotros vamos a seguir apostando por ese parque, que es una de las grandes esperanzas de innovación tecnológica de la Comunidad Autónoma. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Sí, siga, siga, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Voy a seguir con el segundo punto del Orden del Día o de la comparecencia. Bien, de lo expuesto anteriormente se deduce que para hacer frente a la ampliación de capital en Crystaloid es necesario una financiación de cerca de 700.000.000. El Consejo de Administración del Parque Tecnológico acordó que dicha financiación se hiciera mediante una operación de préstamo -a la que me he referido- en las mejores condiciones posibles, con todas las garantías y exigencias necesarias, según la legislación vigente para una empresa pública, y que debe ser además ratificada por el propio Consejo de Administración.

Hasta la fecha, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, no se ha realizado dicha operación financiera. En este momento se están analizando diversas posibilidades con entidades financieras, con la

finalidad de obtener las mejores condiciones posibles. Y las razones para dicha ampliación resultan de los resultados del cierre del ejercicio de Crystaloid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el que, o bien se hacía la operación de capital para absorber las pérdidas acumuladas, o la sociedad estaba incurso en causa legal de disolución; se optó por reducir el capital de 800.000.000 a cero pesetas y su posterior ampliación a 760.000.000 de pesetas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Herreros. Y una vez terminada la intervención del señor Herrero, como Grupo también proponente, doy la palabra al Portavoz del Grupo Socialista. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero de Economía y Hacienda, con el debido respeto, con absoluta educación, quiero decirle que no es una forma de plantear las cuestiones tal como las está haciendo. Yo puedo entender que el Parque Tecnológico pase problemas, porque lo que sí es evidente es que cuando se hace un intento, pues sabemos que puede haber, pues, desde planteamientos, hasta que se genere la suficiente corriente de comunicación y de publicidad, e incluso de interés. Puedo entender que la crisis económica coyuntural, pues, haya podido ir afectando, también, a que no haya nuevos asentamientos. Puedo entender que haya dificultades o errores en los planteamientos, que son perfectamente atribuibles a cualquier cuestión, y no en absolutamente imputables a la voluntad. Puedo entender que, de las empresas que en estos momentos puedan estar instaladas, pues hay algunas, como el caso de Crystaloid, que van absorbiendo, para neutralizar los efectos negativos de la propia empresa, que ya se cuentan por miles de millones de pesetas.

Lo que no puedo entender es que nos haga la lectura que nos ha hecho; que intente, además, prácticamente, no poder o no facilitar la información. Y yo apelo, incluso, a los miembros que no son aquí de esta Cámara Procuradores, para que digan si le han entendido algo de lo que ha dicho.

Y yo pido al señor Presidente de la Comisión un mínimo de amparo, en cuanto que difícilmente se puede hacer ningún planteamiento por nuestra parte si hay esa dificultad. Y es una dificultad que no es por el tono de la voz o por la capacidad de la voz: es porque no tiene voluntad, y lo ha demostrado, por lo menos con este Portavoz, durante toda la mañana. Le he realizado, en la primera intervención, una pregunta; entiendo que puedan trasladarse las notas y que no se produzca en la primera respuesta que da Su Señoría una contestación a esa pregunta. No pasa nada. Yo se lo recuerdo, simplemente, diciéndole: me parece que es interesante y le rogaría que nos plantease algún tipo de respuesta sobre este particular.

Segunda intervención: ni una referencia, en absoluto, a la nueva pregunta reiterada, que le he efectuado y que, además, le he dicho, con un tono ciertamente irónico, que insisto. Y claro, yo voy a insistir otra vez. Pero no paso por alto que haya una desconsideración de esta naturaleza, ante cuestiones que, a mi juicio, tienen el suficiente interés o la suficiente importancia. Porque, sigo insistiendo, puede haber todo ese cúmulo de errores; lo que no encuentro absolutamente lógico es que haya una especie de resistencia a efectuar los planteamientos con la absoluta claridad y transparencia de la que ha hecho mención, como representante del Gobierno y miembro del mismo Gobierno. Me parece que no es en absoluto de recibo, y lo siento tenerlo que decir así.

Y digo que tiene importancia la pregunta, porque de nuevo se insiste, y usted lo ha planteado en estos momentos, cuándo se crea la asociación o la sociedad del Parque Tecnológico de Boecillo, cuándo entra en funcionamiento. Y hemos estado hablando anteriormente, en el tema de los avales, cómo se hace -me imagino, me imagino que después de la tramitación pertinente, en el año ochenta y nueve- el primer aval, cuando se constituye el Parque Tecnológico de Boecillo en fechas posteriores. Yo me pregunto: ¿es que ya era una empresa teledirigida, para llegar a alguna conclusión? Yo me pregunto y sigo insistiendo. Y tiene su importancia, entre otras razones porque me sorprende cuando se sigue comentando que hay un empecinamiento por parte de la Oposición; yo me imagino que será dirigida también a alguna Oposición. Pero, como yo me siento Oposición, tengo que decir que, de alguna manera, me siento involucrado. Y, por consiguiente, no hay empecinamiento, no hay empecinamiento, sino hay datos reales.

Y lo datos reales es que se puede hacer una apuesta, como en su día se planteaba, de una estrategia industrial, que es el Parque Tecnológico de Boecillo, y, concretamente, estrategia industrial, que es Crystaloid, a través de las sucesivas fases.

Se puede plantear el que se absorba toda esa cantidad de deudas, o de déficit, en los balances, que ha venido manifestándose por parte de Crystaloid durante toda esa evolución, que se cuantifican en más de 600.000.000. Lo cual quiere decir que, lógicamente, ya hace tiempo que ha absorbido todo su capital inicial la propia empresa originaria, a través de las evoluciones; ya no vamos a hablar de Comelta, de Cristainvest, sino que, poco a poco, se ha ido produciendo el fenómeno de absorción absoluta. Y llega la fecha en que todavía no hay ningún tipo de respuesta real.

Pero incluso, en la contestación -entiendo yo-, o en la información -entiendo yo- solicitada, que era cuál es la situación, balance, patrimonio del Parque Tecnológico de Boecillo. Y había una segunda parte que decía, expresamente, de la que yo planteaba: "y de las últimas

operaciones de capital vinculadas a la empresa Crystaloid". Bueno, pues, yo no sé si ha habido... en la segunda intervención en relación con lo que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista, se entiende que se puede dar la respuesta. Pero yo quería llegar un poco a la situación: ¿cómo es posible que se pueda afirmar "no hay ningún problema en el Parque Tecnológico de Boecillo y estamos cumpliendo los objetivos perfectamente"? Frase que tengo recogida de la página 3.968 del Diario de Sesiones de estas Cortes, que también se menciona, de forma clara y concreta, después de hacer el análisis de los balances de los años noventa, noventa y uno y noventa y dos, frase que Su Señoría también pronuncia en relación con Crystaloid. O sea, no hay ningún problema de nada. Entonces, es una invención.

¿Quieren decir, o intentar convencer a alguien, que una empresa que tiene pérdidas constantemente, errores o demás cuestiones -vamos a dejarlo-, pero que se insiste en que, estratégicamente, tiene una importancia vital, y que, hasta el momento presente no haya habido ni el menor atisbo -y me temo que ni posibilidad- de un reflotamiento en serio, se puede valorar con "está todo en muy buenas condiciones y es tremendamente positivo"?

Y hablábamos -que a mí no deja de sorprenderme, y yo sé que no voy a obtener hoy la respuesta, estoy absolutamente convencido-, esta empresa, la de Crystaloid, en sus evoluciones diferentes, se instala, supuestamente, en el Parque Tecnológico de Boecillo, en noviembre de mil novecientos noventa. Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa: pierde 78.000.000; ¡pero si es que no hay posibilidad de que haya ningún tipo de proceso, ni de producción, ni de instalación, ni de nada que se le parezca!

Y estoy recogiendo datos de lo que Su Señoría nos ha planteado y del Diario de Sesiones... de los Diarios de Sesiones, a través de toda su historia, en relación con esta cuestión.

Entonces, aquí hay un cúmulo...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, tengo que pedir la palabra...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Perdón, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perdón. Sí, sí... Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Es que ya he aguantado lo suficiente como para no marcharme esta sala...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Haga... Señor Herrero, por favor. Señor

Aguilar, haga el favor de guardar silencio. Señor Herrero, siga con su intervención.

Señor Herrero, siga con su intervención, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

No acabo de entender el nerviosismo de esta cuestión. No acabo de entender la fórmula que se pretende constantemente de cercenar el debate. Estaré equivocado y estaré hablando de cuestiones estratosféricas. Pero yo sé guardar silencio y atender las cuestiones, y ruego que, por lo mismo, se plantee con la misma naturalidad por parte de todo el mundo.

Porque, insisto, hay un balance perfectamente nítido del Parque Tecnológico de Boecillo sin ningún tipo de problema. Y hay una empresa que absorbe absolutamente todos los déficits habidos y por haber, que se llama Parque Tecnológico de Boecillo, en relación con la empresa Crystaloid. Y dicen: "no pasa nada, no hay ningún tipo de paralelismo entre un caso y otro"; es muy sencillo. Si yo soy el propietario del Parque Tecnológico de Boecillo y hay una empresa que está absorbiendo absolutamente toda la disponibilidad de capital, y nos habla de 1.500 millones de pesetas, en el año noventa y cuatro, en la Sociedad Parque, ¿cómo puede haber una explicación de todas estas cuestiones? Dirán: no, no, es que no es dinero y que se va acumulando. Señorías, se han ido planteando unas pérdidas de 602.000.000 en el tiempo que lleva como balance la empresa de Crystaloid; unas subvenciones de 291.000.000 de pesetas, una, y de 540.000.000 de pesetas otra; 900.000.000 de pesetas de una hipoteca con Caja España; 600.000.000 de pesetas de un préstamo avalado por SOGACAL y SOTECA. Que yo me digo: me imagino que en los mismos términos que La Caixa; no sé si habrá hecho algún tipo de operación mediante la cual se siga planteando el requerimiento para estos avales, que en su momento estaban ahí también.

Y todavía se sigue insistiendo en que es la Oposición la que quiere, de alguna manera, dinamitar una situación de este tipo.

Pues bien, yo creo que es salirse por la tangente y pretender evitar sus responsabilidades. Ahí están la evolución de balances y ahí está, hasta ahora, la aportación constante que tiene que hacer, por el momento, la Junta de Castilla y León, sea directamente a Crystaloid, sea directamente al Parque Tecnológico de Boecillo, para que haga una absorción de las deudas de Crystaloid.

Y ahí están. Que me hubiese gustado saber hoy cuáles son los balances definitivos, desde el punto de vista de la productividad de la empresa de Crystaloid.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que yo quisiera separar nítidamente lo que concierne al Parque Tecnológico de Boecillo con lo que concierne a las actuaciones que el Parque Tecnológico de Boecillo tiene en relación con la Empresa Crystaloid. Me parece que es importante separarlo. Porque uno podrá estar más o menos de acuerdo con el modelo seleccionado como Parque Tecnológico. Yo, pues, pese a lo que se diga, estoy profundamente preocupado, como creo que todos los castellanos y leoneses, aunque sólo sea porque tenemos una parte de recursos públicos invertidos en este Parque, pues, yo también —seguramente el Consejero también lo está— estoy profundamente preocupado porque el Parque Tecnológico de Boecillo vaya adelante. Y yo quiero separar nítidamente, digamos, la estrategia de Oposición.

Yo he revisado las cuentas del Parque Tecnológico a fondo. Y uno podrá estar más o menos de acuerdo con el modelo seleccionado, pero, desde luego, no pongo ningún reparo, en principio, a las cuentas del Parque Tecnológico de Boecillo.

Y más aún: yo, que soy consciente de que ha habido auditorías técnicas, por parte de expertos de la Comunidad Europea, en relación con el Parque, me he acercado a hablar con los auditores externos en Bilbao. Y eso no lo hago sencillamente porque, digamos, tenga interés en que vaya mal el Parque Tecnológico, sino, por el contrario, porque me apetecía oír las razones de lo que yo entiendo que son los expertos... o, por lo menos, dentro de lo que hay, la gente con mayor capacidad para evaluar un Parque Tecnológico. Y los expertos consultados indican que, efectivamente, es un Parque que tiene severas dificultades, por razones de localización, pero que, sin ninguna duda, habría que hacer un esfuerzo adicional para mantenerlo y estimular su actividad. Y en esa dirección nosotros vamos a estar, incluso aun cuando no compartamos totalmente el modelo seleccionado. E incluso aun cuando, compartiendo la opinión de muchas de las personas que trabajan en el Parque, entendamos que las exigencias que se establecen e imponen respecto a la aceptación de empresas son ligeramente superiores a las que podrían garantizar un desarrollo más activo del Parque.

Pero eso son cuestiones de matiz. Y nosotros estamos por apoyar el Parque Tecnológico y la política que emprenda la Junta de Castilla y León en relación con el Parque Tecnológico.

Pero aquí se está intentando mezclar en el discurso, sistemáticamente, a la empresa Crystaloid con relación al Parque Tecnológico, y alguien quiere hacernos ver que

el futuro del parque depende de Crystaloid o alguien quiere hacernos ver que la función fundamental del Parque Tecnológico es servir de empresa matriz a la empresa Crystaloid, y nosotros entendemos que no es así. Y ésta es quizá la cuestión en la que disintimos más radicalmente, disensión... disensión que probablemente se extiende a otras cuestiones. Por lo tanto, yo no voy a entrar aquí a debatir sobre la cuestión de si el Parque Tecnológico está bien o mal orientado, que sería objeto de otro debate, o si o no estamos de acuerdo con que la empresa Parque Tecnológico de Boecillo participe con un préstamo o se endeude en un préstamo de 600.000.000 para cubrir sus necesidades financieras al efecto de adquirir acciones de Crystaloid.

Yo quiero ceñirme estrictamente a lo que es la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, que es la relación entre los 600.000.000 del Parque Tecnológico de Boecillo y la ampliación de capital de Crystaloid, el sentido común de la operación. Yo quiero poner de manifiesto cosas que están en el documento de auditoría que -digamos- dispone la oposición, y que yo creo que disponemos todos ya, afortunadamente, de Arthur Andersen. Y quiero poner en relación este documento con el compromiso de endeudar al Parque tecnológico en 600.000.000, poniendo en riesgo la propia capacidad financiera del Parque Tecnológico para soportar y apoyar un proyecto, como es el Proyecto de Crystaloid, que tiene severas dudas, que hay que poner en cierta duda.

Empezaré por aludir a que las auditorías, todas las auditorías de la empresa Crystaloid, son auditorías externas. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir, sustancialmente, que las empresas auditoras no han consultado los documentos de la empresa. La memoria de auditoría de Arthur Andersen la ha elaborado la propia empresa, y lo que ha hecho Arthur Andersen simplemente es el informe de auditoría. Y buena prueba de ello es que en la página correspondiente están las firmas; pero, por si hubiera alguna duda, estoy seguro que el señor gerente de la empresa podría confirmar lo que yo estoy diciendo.

Queda algo que hemos puesto, que hemos señalado al juez y que esperamos que tenga su consecuencia en términos de una solicitud de comparecencia ante el Juzgado en relación con el hecho de que la persona responsable del informe de auditoría dos meses después entra a trabajar en la empresa Crystaloid. Ese es un tema que está en los tribunales, supongo que el juez valorará su pertinencia, yo no voy a entrar más en él.

A mí me interesa destacar cuatro o cinco aspectos que hacen que yo piense que se está poniendo en riesgo al Parque Tecnológico de Boecillo, se está poniendo en riesgo al Parque Tecnológico de Boecillo cuando se hace una apuesta tan decidida de endeudamiento para soportar la empresa Crystaloid.

Una primera pregunta que quiero hacerle, señor Consejero, es: ¿cómo se van a cubrir los 40.000.000 restantes que median entre lo que indica la auditoría, si es que lo que indica la auditoría es cierto? La auditoría indica que se van a ampliar... que se va a ampliar capital en 800.000.000, y aquí solamente se nos ha dicho que la empresa Parque Tecnológico de Boecillo va a participar con 760.000.000; 190 ya aportados, en un 25% de desembolso, y 570 que nos ha anunciado el Consejero y que ya conocíamos. O sea, ¿quién va a cubrir esos 40.000.000 y cómo?

Una segunda cuestión que quisiera señalar es que, frente a la tesis de que las pérdidas de la empresa son 639.000.000, nosotros queremos hacer notar que la participación de la Junta de Castilla y León, que yo creo que ha confirmado el Consejero en sus propios términos... si se fijan el Consejero ha dicho: 117.673.000 pesetas como participación inicial del Parque Tecnológico, más 800.000.000 de pesetas más, más 190.000.000, más 570, que, con los 107.800.000 que figuran como subvenciones de capital ya desembolsadas por la Junta a la empresa, hacen los 2.045 millones que el Consejero reputaba como inventos de la oposición... como inventos de la oposición; ya aparecen aquí en sus propios términos. Insisto que la empresa tiene subvenciones de 107.800.000 pesetas ya cobradas, y pendientes de incentivos regionales de 170.716.000; una primera cuestión que... una segunda cuestión que quería preguntar es: ¿Por qué, transcurridos todos los plazos razonables, la empresa no ha cobrado los 170.716.000 pesetas de incentivos regionales?

Una tercera cuestión que quiero preguntar es por qué la empresa tiene permanentes subvenciones de explotación, con cargo a qué estímulos, con cargo a qué programas, con cargo a qué órdenes de la Consejería. Y por qué la empresa ha recibido en el año noventa y tres 22.116.000 pesetas en la cuenta de subvenciones de explotación, y 48.270.000 pesetas.

Quisiera hacer notar que el riesgo financiero de la empresa, si la empresa fuera una empresa normal, en el sentido de que funcionara con los criterios habituales a los que toda empresa está obligada, si no tuviera el paracaídas o el colchón de la Administración Autónoma, la empresa está en una condición prácticamente de operación imposible. Incluso si se vendieran los 120.000.000 de pesetas que se nos dicen públicamente que se van a vender en el noventa y cuatro, incluso si eso fuera cierto, la cuenta de gastos de personal ascendería, si no me equivoco, en el mismo año, aproximadamente en torno a 300.000.000 de pesetas. Si añade los 250.000.000 de pesetas de quebrantos financieros, volveremos a estar en una cuenta de pérdidas y ganancias próximas a los 700.000.000 en mil novecientos noventa y cuatro, y la pregunta es por qué comprometemos el futuro del Parque Tecnológico de Boecillo, por qué endeudamos al Parque

Tecnológico de Boecillo para sostener una empresa que está en una permanente fuga hacia adelante. Para que se haga usted cargo, señor Consejero, de algo que le he dicho, por activo y por pasivo, yo he aprendido, conociendo al señor gerente de la empresa, a valorar dos cosas: su incompetencia económica, que se la he dicho a él personalmente, y su capacidad técnica. Probablemente sea una persona técnicamente capaz, pero económicamente no. Y una prueba de lo que digo, y que hubiera hecho dimitir a cualquier gerente en cualquier empresa razonable, es que en el año noventa y tres, en que la empresa ya era pública, ha tenido quebrantos por variaciones del tipo de cambio, en un préstamo con garantía hipotecaria de 400.000.000 de pesetas tomados en ecus, quebrantos de 96.000.000 de pesetas, simplemente por modificaciones en el tipo de cambio, 96.000.000 de pesetas como consecuencia de quebrantos cambiarios, de los cuales 30.000.000 adicionados de periodos anteriores y 60.000.000 del propio periodo.

Estos 96.000.000 que figuran en la página correspondiente de auditoría -y que estoy dispuesto a proporcionársela- indican claramente un grado, un cierto grado de irresponsabilidad financiera por parte de la gerencia de la empresa. Insisto en que todos estos datos no son una crítica en sí misma a la gestión de Crystaloid siéndolo, porque tengo derecho a hacerlo porque es una empresa pública, siéndolo; pero los critico fundamentalmente en la medida en que toda esta maraña de pérdidas que van de los 347.000.000 de pérdidas en explotación, a los 218 financieros o los 96 por quebrantos cambiarios, etcétera, toda esta maraña de pérdidas está poniendo en riesgo el futuro del Parque Tecnológico al endeudar al Parque en 600.000.000 este año, y ya veremos el que viene.

Y por lo tanto, insistimos: respetando plenamente la idea del Parque Tecnológico, idea en la que nunca hemos entrado en una crítica en profundidad, por entender que merece la pena hacer un esfuerzo entre todos por mantener el Parque, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, de aquí y al futuro quiere dejar bien claro que no asumimos ninguna responsabilidad política si como consecuencia de la política de la Junta en relación con Crystaloid se sigue endeudando a la empresa Parque Tecnológico de Boecillo. Más datos: los acreedores a largo plazo, las entidades de crédito han visto aumentar en 130.000.000 su cuenta de endeudamiento; la empresa tiene 130.000.000 de pesetas más de endeudamiento con las entidades de crédito a largo plazo sobre el año noventa y dos, y 393.000.000 más de lo que la propia Junta estimaba en noviembre hace un año.

Los acreedores a corto plazo presentan una cuantía de 216.000.000 de pesetas de endeudamiento más, y también hay aquí una cifra similar de equivocación por parte del presupuesto en relación con lo que se estimaba

en noviembre del año pasado iba a ser la cuenta de acreedores a corto plazo. Por lo tanto, incluso aun cuando aceptemos el criterio positivo que se nos informa o que se nos anuncia desde la Consejería de que la empresa va a seguir aumentando su producción pasando de 60.000.000 a 110.000.000, nosotros entendemos, nosotros entendemos... Si yo sé que se puede perfectamente desautorizar todo menos los papeles, y yo no he inventado ni una sola de las cifras. Insisto: nosotros entendemos -y termino- que es una irresponsabilidad manifiesta de la Consejería de Economía. Y dejo claramente sentado que figure en el Diario de Sesiones esta disensión profunda con la Consejería de Economía porque ponemos en riesgo la situación financiera del Parque Tecnológico de Boecillo, como consecuencia del mantenimiento empecinado, por motivos nunca confesados, de una empresa que no tiene, en función de los datos que hoy se nos aportan de las auditorías, ninguna posibilidad de futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, al amparo del artículo 76.1 del Reglamento, pido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Lamento tener que haber tenido subir al Reglamento por no tenerle antes en la mano para poder invocar el mismo artículo. El Grupo Parlamentario Popular quiere hacer constancia de su desacuerdo con la forma en la que el Presidente está llevando este debate a lo largo de toda la sesión, en función con lo que dice el artículo 75.3 del Reglamento, que especifica que sólo el Presidente es el que debe llamar a la cuestión a los señores intervinientes. Entiende nuestro Grupo Parlamentario que se están produciendo disgresiones constantes en las intervenciones de los Grupos Parlamentarios de oposición, y que la actitud del Presidente, que -hay que reconocerlo- no es la habitual en sus intervenciones, en este caso es absolutamente sectaria. Le comunico también que en este momento he dado una queja formal ante la Presidencia de la Cámara, y le ruego por favor que llame a los intervinientes a la cuestión cuando se salgan del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Y en primer lugar decirle, señor Presidente, que el representante de este Grupo Parlamentario no comparte en absoluto el criterio emitido por el señor Portavoz del Grupo Popular. Entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte...

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: ... haciendo esta salvedad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Monforte, por favor, señor Monforte, ajústese... señor Monforte, ajústese al Orden del Día, por favor.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Entendemos, desde el Grupo Parlamentario Centrista, que ante una comparecencia de este tipo se debía haber aportado por parte del Gobierno la documentación suficiente para poder intervenir con el mismo rigor con que lo hacen otros Portavoces. No solamente el del Grupo que sustenta al Gobierno; también habla con rigor y con muchos datos el señor Jiménez-Ridruejo, probablemente porque en estos momentos se ha dedicado a investigar todos los asuntos referentes a Crystaloid; pero hay que decir en su defensa que le está constandingo sangre, sudor y yo creo que también le están constandingo lágrimas el poder obtener todos estos datos.

Quiero decir, por otra parte, por tanto, mi queja, señor Presidente, porque siempre que comparece el Consejero de Economía nos encontramos, casi siempre, con la misma falta de información y documentación.

Por otra parte quiero decir que desde este Grupo, y probablemente desde los Grupos de la Oposición, no queremos, ni muchísimo menos, que desaparezca Crystaloid, y tampoco el Parque Tecnológico de Boecillo, como así lo intenta hacer trasladar a los castellanos y leoneses, a través de los medios de comunicación, el Grupo Popular.

Nosotros estamos en la idea de que tanto el Parque Tecnológico de Boecillo recobre una actividad que en estos momentos no tiene, y que la empresa Crystaloid se reflote. Pero cuando preguntamos desde la Oposición, pedimos medidas concretas, medidas concretas que se van a tomar... bueno, pues, se nos contesta como se ha hecho hasta ahora, diciendo que se están haciendo gestiones, que se están manteniendo conversaciones -esto son palabras textuales del señor Consejero-, sin decir en absoluto qué medidas concretas se piensa tomar. Y eso pasa cuando se habla del Parque Tecnológico de Boecillo y se habla de Crystaloid.

Y no voy a ser petulante, pero -y aunque ya se ha hecho por parte de este Portavoz-, pero ha habido medidas sugeridas desde la Oposición, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, por parte del Portavoz de Izquierda Unida, e incluso por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Centrista, y se ha hecho caso omiso de ellas. Por eso, yo, una vez más, y aun a riesgo de no ser contestado con la concreción que yo desease o que yo quisiera, yo le quisiera preguntar al señor Consejero de

Economía los gastos, o cuánto ha costado -para que lo entienda todo el mundo-, o cuánto se ha invertido por parte de la Consejería de Economía, por parte de la Junta de Castilla y León, en resumidas cuentas, en el Parque Tecnológico de Boecillo y en Crystaloid; y cuánto se tiene previsto gastar. Pero no solamente a niveles económicos, me estoy refiriendo, sino es obvio que el Parque Tecnológico de Boecillo lleva un retraso importante, según los planteamientos iniciales, en cuanto a instalación de empresas, tipo de empresas, etcétera, etcétera; así lo entiendo yo, señor Consejero. Y yo lo que quiero es saber exactamente cuánta es la capacidad del Parque Tecnológico de Boecillo en cuanto a empresas se refiere, cuántas están instaladas de verdad en estos momentos, cuántas pertenecen, de alguna manera, o están subvencionadas o están promovidas por la Junta de Castilla y León con dinero público, y cuántas, de verdad, son de iniciativa privada. Y, más o menos, un calendario de actuaciones en cuanto a cuánto prevén, en cuánto tiempo prevén que el Parque Tecnológico de Boecillo pueda estar en pleno funcionamiento, a un funcionamiento... a un rendimiento que usted estime como normal, que pueda ser el setenta o el ochenta por ciento de ocupación.

Esas mismas preguntas que le hago para el Parque Tecnológico de Boecillo, querría hacérselas para Crystaloid; es decir, qué medidas concretas, no el tener conversaciones. Es que antes no me ha contestado, señor Consejero, antes no me ha contestado. Y que me hablase también de la cartera de pedidos. Son preguntas y datos que nos estamos haciendo la Oposición desde hace muchísimo tiempo, y que insistentemente, si recurrimos a los Diarios de Sesiones, no están siendo contestadas por la Junta de Castilla y León.

Por tanto, no le debe molestar, señor Consejero, que por parte de los Grupos Parlamentarios de la Oposición se le haga venir una y otra vez a hablar siempre del mismo tema, porque, normalmente, lo que suele hacer es no contestar.

A otro tema importante, que sería el de la privatización de Crystaloid, ha contestado: "cuando las condiciones de mercado así lo aconsejen". En julio del noventa y dos decía que "aproximadamente dentro de dos años". Yo creo que la Consejería de Economía debe de tener unos planes determinados, tanto para el Parque Tecnológico como para Crystaloid, que nunca se nos explican, y es interesante que se nos explicasen y que se aportase la documentación debida para que fuera estudiada por los Grupos de la Oposición y para que... bueno, pues los ciudadanos de Castilla y León lo conocieran.

Por mi parte nada más, señor Consejero. Reiterar una vez más la disposición del Grupo Parlamentario Centrista en colaborar con el Gobierno de la Región para que aumente la actividad del Parque Tecnológico de Boecillo, y reflotar, si es que se puede, de una vez por todas, la empresa Crystaloid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que hacer constar, con todo el respeto, pero también con toda la contundencia posible, mi total discrepancia con el hecho de que no se me haya concedido antes la palabra por la Presidencia; y casi había tenido la intención de devolverle a usted la palabra en este turno, pero, como soy absolutamente respetuoso con la Presidencia, voy a iniciar la intervención de Grupo, pero el cuerpo realmente me pide devolverle a usted la palabra. No lo voy a hacer y voy a aprovechar el turno que corresponde a este Grupo Parlamentario.

Muy brevemente para lo siguiente. Muy brevemente, para lo siguiente. El 80% del debate de esta mañana, señor Consejero, habrá usted tomado buena nota que no va dirigido a Parque Tecnológico de Boecillo, señor Consejero, va dirigido a Crystaloid. Llamemos las cosas por su nombre. Se ha utilizado una convocatoria, en mi opinión, haciendo caso omiso a lo que debe ser la lealtad parlamentaria, en el sentido de tratar los temas que en la convocatoria figuran.

Señor Consejero, venga usted preparado siempre para Crystaloid, nunca para hablar de las diecisiete empresas que existen en el Parque Tecnológico de Boecillo, incluido, por supuesto, Crystaloid, o de los cuatro centros tecnológicos que existen, o de las empresas de servicios que se han instalado en edificios de usos comunes -que llegan a ocho-, y, por supuesto, venga usted preparado, siempre, señor Consejero, para oír siempre lo mismo, lo que venimos oyendo permanentemente, de una manera reiterada, de una manera machacona; y, por supuesto también, señor Consejero, lo que venimos oyendo es que a muchos Portavoces solamente parece que le preocupa el tema Crystaloid, no le preocupa que el Parque Tecnológico de Boecillo, como usted ha dicho, haya cumplido sus objetivos, que el Parque Tecnológico de Boecillo, como usted ha dicho, se encuentre sin cargas financieras, que el Parque Tecnológico de Boecillo, como usted ha dicho, vaya poco a poco consolidándose como uno de los mejores Parques, que el Parque Tecnológico de Boecillo cuente con empresas, señor Consejero, como las que yo puedo citar aquí ahora mismo, que lo tengo encima de la mesa. No interesa, señor Consejero; no venga usted preparado para eso, ¿para qué? Si es lo mismo. Si aquí lo que interesa solamente, solamente es volver machaconamente, día por día, a decir dos cosas: las pérdidas que todos conocemos, que no son confusas, señor Consejero, para nosotros están claras -usted también lo ha dicho, señor Consejero-, y decir machaconamente los 2.045 millones de pesetas, machaconamente, y que el asunto está en el Juzgado, que todos los sabemos. A eso se reduce, señor Consejero, a partir de estos momentos, cualquier comparecencia suya que tenga que ver algo o

con Parque Tecnológico de Boecillo o con cualquier otra situación aledaña al Parque Tecnológico de Boecillo. Esta es la realidad. Lo otro es presentarla torticeramente. De verdad.

La realidad es Crystaloid, la realidad es, señor Consejero, que usted tiene que venir con los papeles de Crystaloid. Olvídese de lo demás: no importa, y no interesa. ¿Para qué, señor Consejero? Y que conste que este Portavoz no va a consumir su siguiente turno de intervención, porque, realmente, lo dicho dicho queda y con una sola vez basta.

Esto es, señor Consejero, lo que nuestro Grupo, lamentablemente, del transcurso de esta mañana, saca en conclusión. Bien es cierto, bien es cierto que también se tratan de dilucidar y distinguir los campos; pero, normalmente, a los cinco minutos de las intervenciones que hemos escuchado, automáticamente Crystaloid se convierte en la estrella del debate, que yo no discuto, señor Consejero, que no tenga usted que dar cuantas explicaciones sean posibles de Crystaloid, pero creo que hasta este momento las hemos dado, señor Consejero, por activa y por pasiva. A mí sí que me gustaría, y a mi Grupo, que usted nos pudiese hablar concretamente, pues, de esas empresas que están hoy por hoy instaladas en el Parque Tecnológico, que a mí me gustaría también conocer esos centros tecnológicos cómo funcionan y las inversiones que están produciendo. Que a mí me gustaría saber las peticiones que ustedes tienen para la instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo de otras empresas, y que se están tramitando, señor Consejero. Eso es el Parque Tecnológico de Boecillo, que no es Crystaloid, que tiene que quedar absolutamente claro que el Parque Tecnológico de Boecillo Sociedad Anónima no es Crystaloid Sociedad Anónima. Lo que sucede es que interesa la confusión. Y lo que sucede es que interesa, señor Consejero, que siempre estemos hablando del mismo tema. Por supuesto, nuestro Grupo no va a hacer de esto, porque no debe hacer de esto, porque entiende que no es éste el único problema de esta Comunidad, una cuestión de batalla.

Yo me planteaba, señor Consejero, y quiero que usted me lo explique, de verdad, dígamelo usted con toda la sinceridad del mundo. Yo le planteaba, señor Consejero lo siguiente al hilo del debate: ¿600.000.000 pueden acabar con la situación actual del Parque Tecnológico de Boecillo? Y póngamelo usted en relación, por ejemplo, con los 2.000 y pico millones de pesetas que se nos pedían inicialmente en un aval a una empresa de Guijuelo llamada FIGASA. Póngamelo usted en relación, póngamelo usted en relación. ¿O es que aquello es así y esto es de otra manera? ¿Es que aquello es porque interesa y es que esto lo que interesa es que no funcione como tiene que funcionar? Porque esos mismos 600.000.000 de pesetas, señor Consejero, entiendo -la cifra creo que es la misma- son los mismos de Hispano Textil. Ahora, eso

sí, aquí puede producirse el "crack", la hecatombe, el discurso se nos viene abajo y la economía de la Comunidad se nos ve alterada.

Señorías, lamento mucho, lamento mucho -créanmelo, créanmelo-, lamento mucho tener que haber utilizado, posiblemente, desde un tono de voz que no quiero utilizar, pero me he sentido realmente decepcionado, señor Consejero, porque yo tenía otra perspectiva de este problema. Yo quería hablar de las empresas del Parque Tecnológico, de las empresas; por supuesto se puede hablar también de Crystaloid, pero el debate ha sido Crystaloid, pura, simple y llanamente, pura, simple y llanamente. Pero, bueno, yo desearía, señor Consejero, fundamentalmente, para nuestro Grupo, el que nos diga usted si efectivamente existe interés por el Parque Tecnológico por otras empresas; si efectivamente el Parque Tecnológico -creo que usted lo ha dicho ya- va a poder cumplir con sus compromisos; si efectivamente el Parque Tecnológico, señor Consejero, no está endeudado, y ese endeudamiento que se pretende no creo que suponga el poner en tela de juicio la supervivencia del Parque.

Estas tres cuestiones, contéstenselas, señor Consejero. De Crystaloid le ruego, yo por lo menos, que no nos diga ni media palabra, porque tenemos los oídos absolutamente atascados esta mañana de esta empresa.

Muchas gracias. Señor Presidente de esta Comisión, desde este momento renuncio al siguiente turno que me correspondería y, con su benevolencia, me tengo que ausentar, si usted me lo permite, de la Comisión, porque tengo cosas que hacer, personales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto a la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, tengo que decirle que respetamos muchísimo sus opiniones, y, por supuesto, nada más lejos de nuestra intención que no responderle. Pero, también, puede usted aceptarnos que no siempre le entendemos con claridad, lo mismo que usted muchas veces no me entiende a mí. Entonces yo procuro contestarle lo que le entiendo, nada más.

Le puedo decir que no nos consta que haya ninguna hipoteca con Caja España, ni hay ninguna operación avalada con las SGRs. Eso es lo que yo le puedo decir en este momento: que no me consta eso. Por lo tanto... de momento esto no... es la primera vez que se lo oigo.

Volviendo otra vez al Parque, si quiere que hablemos del Parque, nosotros entendemos que no hay ningún tipo

de error, que no tiene ningún problema de encaje dentro de la estrategia de política industrial. La política industrial de la Consejería es muchísimo más amplia que solamente el Parque Tecnológico y, por supuesto, apoyar transitoriamente a esta empresa que se ha mencionado tantas veces aquí esta mañana. Los balances son satisfactorios. Le pueden a usted parecer mejores o peores; desde nuestro punto de vista son satisfactorios en lo que se refiere a la situación económico-financiera y patrimonial, y el Parque está cumpliendo sus objetivos, sus objetivos, como sabe usted, que es el desarrollo tecnológico, la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Por lo tanto, no compartimos sus opiniones, y hasta ahora lo que hemos visto es que es un parque en que se ha acometido, pues, una serie de inversiones muy grandes (probablemente cuando se termine el parque se superará los 7.000 millones de pesetas); que no tiene riesgos financieros importantes, además para eso está, lógicamente, la Administración Regional detrás. Eso es, lógicamente, un concepto de servicio público y de promoción económica que no vamos a entrar aquí ahora a profundizar. Pero lo que sí podemos decir es que el parque, pues, para la juventud que tiene, está cumpliendo unos objetivos, ¿Por qué? Pues, porque tiene una serie de empresas, aquí ya se han mencionado: está el CEI, está Edivón, están las empresas de tecnología láser, el Centro de Tecnología Láser, está el Centro de Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), está el Centro de Ahorro y Diversificación Energética... Es decir, que estamos yo creo que trabajando ya con algo concreto, es decir, el parque tiene unos... muy pocos años de funcionamiento, y, como usted también sabe, Señoría, exige un periodo de maduración amplio.

Por lo tanto, entendemos que no hay ningún problema, y que, pues, esas empresas que ya están funcionando como Edivón, o San Cayetano -división internacional-, o ese vivero que es CEICALSA, que tiene una serie de empresas que están ahí poniéndose en marcha, pues, está cumpliendo los objetivos del parque. Hay parques que están absolutamente vacíos, no es el caso del nuestro, y sí es cierto que el tema de Crystaloid, como fue el primero, pues, podía significar que, pues, echase a andar con mal pie. Pero lo que tratamos de evitar entre todos, se lo digo con toda sinceridad que lo que tratamos es de superar esa crisis de esa empresa, que no llegó a funcionar porque la empresa matriz, pues, entró en quiebra, y que nosotros entendíamos que era un servicio público a la Comunidad el que una empresa, no me cansaré de repetirlo, de tecnología avanzada, no sé si tecnología punta, pues, pudiera transitoriamente ser gestionada por la Comunidad, y luego privatizada, con lo cual cumple los fines sociales que nosotros nos hemos propuesto, y también los fines industriales, y, por supuesto, también dentro del parque tecnológico.

Yo no comparto las afirmaciones del Portavoz socialista, otra vez más. Por supuesto que nosotros tenemos

todas las auditorías. Aquí ha dicho algo que creo que ha dejado en el aire que no es exacto, y es que parece que los auditores no han tenido acceso a las cuentas, si he entendido bien. Si coge usted la auditoría, el punto uno dice: hemos auditado las cuentas anuales del Parque Tecnológico de Boecillo, que comprende el balance de situación al treinta y uno de diciembre, y las cuentas de pérdidas y ganancias, etcétera, etcétera. Por lo tanto, o usted está hablando otro idioma, o pone en tela de juicio los criterios y, lógicamente, la profesionalidad de los auditores.

Nosotros entendemos que no hay ningún problema financiero, ni hay severas dificultades. Usted, me parece muy bien que se vaya a Bilbao, y se puede ir usted donde quiera. Nosotros también hablamos con los auditores europeos y nos dicen justo lo contrario; probablemente es que a lo mejor, pues, hablamos otro lenguaje, pero nos dicen que el Parque Tecnológico de Boecillo es un parque muy competitivo, y precisamente una de las ventajas que tiene es su localización, y usted dice que es una de las desventajas. No es casualidad que muchas de las empresas que se están instalando, pues, provengan de otros polígonos empresariales, o parques tecnológicos próximos, de Madrid o de otras Comunidades Autónomas. Y sí hay... y permítame que le diga que sí hay cierta competencia con algunos parques, y concretamente el de Zamudio. O sea, si se va usted a Bilbao no va al mejor sitio, se lo digo yo; váyase usted a otro sitio que probablemente le darán una información quizá con menor carga desde el punto de vista de los intereses particulares de determinados auditores.

Por lo tanto, no vemos ningún problema en el futuro del parque, no existe ese riesgo financiero. Me parece que no es comparable el que usted esté hablando de una ampliación, o de esos 600.000.000 de pesetas, cuando estamos hablando de inversiones millonarias; eso es una cuestión menor. Creo que tiene usted una enorme confusión con las auditorías. No sé cómo va a salir de ello, porque cada vez aporta menos claridad a los problemas. No hay ninguna irregularidad, nos hemos cansado de decirlo por activa y por pasiva; usted nunca ha demostrado absolutamente nada, y puede usted acudir allí donde crea oportuno para ejercer sus derechos, y nosotros haremos lo mismo.

Usted ha hecho aquí mención de unas preguntas concretas, que probablemente puedan contestar algunas de ellas los propios gestores. No creo que sea un problema 40.000.000 de pesetas, ni creo que esos 40.000.000 de pesetas vayan a poner en riesgo el Parque Tecnológico, porque me parece francamente, pues, una cuestión de matiz. Si usted pregunta por qué no pagan incentivos regionales, será porque son unos malos gestores, y pregúnteselo a sus compañeros de equipo. Porque fíjese hasta qué punto paga tarde Incentivos Regionales que la

Comunidad Autónoma -esto lo digo para que lo conozcan todas Sus Señorías- tiene que establecer unos mecanismos de créditos anticipo, porque normalmente las subvenciones de incentivos regionales llegan con uno o dos años de retraso. Y, fíjese, los intereses de los créditos anticipo tienen que ser sufragados con dinero de todos los ciudadanos de Castilla y León. Eso se lo digo a usted, señor Portavoz Socialista para que, bueno, para que vaya viendo lo que hay en su casa, si es que quiere verlo; ese es el problema. Tampoco se pagaron otros problemas que necesitaban dinero puntualmente, como ovejas, etcétera; es un problema, lógicamente, de la Administración Central del Estado, y quizás si llegasen a tiempo nos evitarían muchos problemas.

Mire, nosotros no tenemos tanta soberbia para juzgar el trabajo de los demás, se lo digo sinceramente. Usted aquí ha hecho una afirmación sobre el gerente, pero yo creo que hay que ser más humilde en esos juicios de valor, y, por supuesto, yo creo que no se puede juzgar tan a la ligera.

Mire, ya lo que rebosa ya cualquier lógica parlamentaria y económica es que nos achaque los riesgos del tipo de cambio. Pregúntele usted al señor Solchaga por qué se ha tenido que ir del Gobierno; porque es que nos ha perjudicado a todos, no sólo a esa empresa: a miles de empresas. Y no hablemos ya de Seat, o de cosas ya... de problemas pavorosos en la industria. Por lo tanto, que traiga usted a colación ese tema ya es que nos deja perplejos, nos deja perplejos, porque alguna responsabilidad tendrá usted en que el señor Solchaga fuese Ministro de Economía, digo yo. ¿O es que no funciona su Partido con la eficacia y con la transparencia necesaria?

Mire, vamos a hacer cuantas acciones, o vamos a hacer cuantas iniciativas consideremos oportuno utilizando todos los medios financieros que tenemos a nuestro alcance, porque creo que tenemos derecho, y es nuestra obligación, para sacar adelante esos proyectos. Porque creemos en Castilla y León, creemos en el Parque Tecnológico, creemos en nuestras posibilidades. Mire, creo que es un error suyo plantear todo el debate de política industrial en este tema. Yo no voy a ser, por supuesto, tan consistente, o voy a centrar tanto la cuestión en el tema de Crystaloid, pero me parece que no hace usted un servicio desde la Oposición positivo, centrando el debate exclusivamente en estas materias, porque la Comunidad Autónoma tiene muchísimos problemas de orden económico e industrial, que exigen respuestas, exigen posicionamientos, y, hasta ahora, créame que yo solamente le he oído que... críticas negativas sin programas, sin propuestas, sin alternativas, y eso ni genera ilusión, ni genera confianza, y, por supuesto, mucho menos va a permitir que Castilla y León pueda competir en el futuro.

Dice usted, el Portavoz del CDS -yo le agradezco mucho también su tono de hoy, de esta mañana-, y me

pregunta por medidas concretas. Pues, son las que estamos llevando a cabo. Ya sé que usted no las participa. Estamos haciendo las ampliaciones, se está, lógicamente, pues, entrando en créditos para financiar esas necesidades... Esas son las medidas que estamos haciendo para hacer frente a esa situación. Usted podrá estar o no de acuerdo, pero es lo que estamos haciendo.

Usted me pide que haga ejercicios de prospectiva o de proyectiva. ¿Qué va a pasar en el futuro? Pues, no lo sabemos; ya nos gustaría saberlo. Ahora, ¿cuánto se van a gastar ustedes en el futuro? Depende de las necesidades que tenga esa empresa, las condiciones en las cuales podamos privatizarla. Por lo tanto, creo que está usted siendo excesivamente exigente esta mañana conmigo en pedirme esa proyectiva, que yo no estoy en condiciones de dársela.

Hemos venido aquí hoy, en el punto del orden del día, para hablar del Parque Tecnológico y para ese aval, pero nosotros aquí no hemos traído en este momento los datos sobre cuánto hemos gastado, para decírselo con exactitud y no haya ninguna sombra de duda, y yo con mucho gusto se lo remito a su Grupo Parlamentario, porque no hay nada que ocultar, créame, absolutamente nada. Le gustará más o le gustará menos, pero no hablemos sin el suficiente rigor.

Las empresas que hay en el parque son todas de iniciativa privada fundamentalmente, aunque tienen la participación pública en algunos casos, o de otras instituciones, como son las Universidades, etcétera, etcétera. Pero, concretamente, pues, esta empresa fue una empresa creada por iniciativa privada o, más bien, como dice el Portavoz Socialista, particulares.

Por lo tanto, nosotros estamos abiertos a seguir explicando cuantas cuestiones nos planteen dentro de nuestras posibilidades. No creo que sea muy justo el que se nos achaque falta de transparencia o falta, pues, muchas veces de, pues... no sé si es de rigor, a la hora de proporcionar esa información. Mire usted, en el tiempo transcurrido este Consejero ha comparecido en veintiocho ocasiones. Hemos tenido... hemos contestado: preguntas con respuesta escrita, ciento ochenta y nueve; peticiones de documentación, ciento cincuenta y una, etcétera, etcétera. Es decir, no creo que puedan ustedes achacarnos que estamos haciendo una política oscurantista o no transparente. Nosotros hacemos lo que entendemos mejor es para el funcionamiento de la Cámara y facilitarles a ustedes su labor, créanme, se lo digo con toda sinceridad.

y luego es lícito, pues, la lucha política que ustedes entiendan que es, bueno, pues, entra dentro de sus principios programáticos o ideológicos, pero nosotros vamos a seguir apostando por el parque tecnológico, el Parque Tecnológico de Castilla y León. Y ustedes están invitados a visitarlo cuando quieran, y pueden ustedes ir

a ver las empresas, y pueden ustedes pedir cuanta información consideren oportuno. Es una realidad, es una apuesta seria por el futuro de la Comunidad, y les pedimos que lo, pues, apoyen, por supuesto con sus críticas, lógicamente, a la gestión que podamos hacer; pero entendemos que es un elemento que excede nuestras... incluso nuestra propia acción de gobierno en la Legislatura, porque el periodo de maduración de parque es muchísimo mayor.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. No he obtenido respuestas, pero al menos sí me ha dicho que procura responderme a lo que me entiende: que cubre el Parque Tecnológico sus objetivos, que intentamos superar la crisis de la empresa Crystaloid que nunca llegó a funcionar -expresión literal que le invito a que contraste con el Diario de Sesiones-. Vale.

Para, acto seguido, decir: título de la comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto -entiéndase el Procurador que les habla-, situación patrimonial, económico-financiera y de gestión de la Sociedad Pública Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima, y de las últimas operaciones de capital vinculadas a la empresa Crystaloid. Luego no ha habido ninguna salida en cuanto a la cuestión. Y es que, además, insisto por una cuestión absolutamente clara. Si yo quería que aquí hubiera habido una respuesta en relación con la evolución patrimonial, económico-financiera del parque tecnológico, es para poder contrastar qué participación tiene precisamente Crystaloid, que es la empresa intermediaria de la Administración Autónoma para hacer operaciones de solicitud de crédito, de subvenciones, de acordeones y demás cuestiones para solventar el problema de Crystaloid en perpetua y permanente situación deficitaria, como está al final reconocido por el señor Consejero en la última intervención, y en muchas otras ocasiones en las que me he preocupado de leer el Diario de Sesiones cuando se planteaba. "Hay un mercado de gran desarrollo para esta empresa" -es una cita textual-. "Es una apuesta" -y lo siguen manteniendo-, "es una estrategia industrial", "es de vital interés para el Parque que Crystaloid mantenga su actividad". Y eso no lo ponemos en duda. Lo que sí queremos saber, o al menos este Procurador quiere saber, es hasta qué punto no se está sometiendo al resto del Parque Tecnológico de Boecillo a una presión excesiva por mantener el elemento simbólico -que así lo han esgrimido en más de una ocasión-, léase Crystaloid, porque fue no sé si la primera, incluso -e insisto en la pregunta-, la primera, antes de crearse el propio Parque Tecnológico de Boecillo, que ya recibe un aval de la Junta de Castilla y León, cuando todavía no era Su Señoría

Consejero de Economía y Hacienda. O sea, que no es una cuestión, tampoco, ni siquiera que pueda esgrimirse desde el punto de vista personal. Y ésa era, al menos, la intención que este Procurador, desde el primer momento, quería plantear.

Reitero la pregunta: ¿cómo se sostiene el Parque Tecnológico de Boecillo en estas circunstancias, de sacar de números rojos a una empresa en cuantías importantes, como ha sido hasta el propio momento? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que me he atenido estrictamente a la comparecencia que hemos pedido, que dice: "Solicitud de un préstamo de 600.000.000 de pesetas por el Parque Tecnológico de Boecillo, con destino a la ampliación de capital de Crystaloid". No entiendo muy bien. Espero que no se refiriera el Portavoz del Grupo Popular al Grupo Socialista, que se ha atenido estrictamente.

En todo caso, matar al mensajero por decir en público lo que es notorio en documentos privados me parece que es inútil, es estéril y no significa nada.

El señor Portavoz quería hablar de las empresas del Parque Tecnológico, pero es que no ha pedido él la comparecencia. La comparecencia la han pedido los Grupos Mixto y Socialista, para hablar de las relaciones entre el Parque Tecnológico y la empresa Crystaloid. Por tanto, el objeto de la comparecencia es el que es, y no el que quiere el señor Portavoz del Grupo Popular. Pero tampoco es una cuestión. El señor Portavoz del Grupo Popular puede, cuando lo desee -y yo estaré encantado de participar en el debate-, pedir su comparecencia, señor Consejero, para hablar del Parque Tecnológico y sus empresas.

Por lo tanto, me parece que es una discusión estéril y que lo que hace es cubrir con cortinas de humo lo que es el principal debate de hoy. Y el principal debate de hoy es si nosotros, los socialistas en nuestro caso, y los demás Grupos en el suyo, se ven obstaculizados o limitados a apoyar como merecería, tal vez, el Parque Tecnológico por esa -digamos- actitud premeditada y equivocada -y es un juicio de valor que acepto- por parte de la Consejería de vincular el futuro del Parque Tecnológico a la empresa Crystaloid. Esa es la cuestión que se debate.

Ni que decir tiene que en el desarrollo del debate surgen aspectos parciales o aspectos marginales que creo que hay que tocar y que no hay que dejar sin respuesta. Primero, en el debate de política industrial, señor Con-

sejero, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en los últimos meses cuatro Propositiones No de Ley, que ustedes prácticamente han anulado con su mayoría absoluta. En el debate de política industrial, señor Consejero, los socialistas hemos consensuado con ustedes una Ley de Red de Centros Tecnológicos para Castilla y León. En el debate de la política industrial, señor Consejero, estamos negociando -y espero que consensuemos, al menos entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista- el desarrollo de la Agencia de Desarrollo Industrial. Y, desde luego, en el debate de política industrial hemos hecho estudios, que hemos proporcionado a los demás Grupos Parlamentarios y al suyo propio, y hemos hecho propuestas alternativas en el debate de política presupuestaria que han sido sancionadas por su mayoría absoluta.

Por lo tanto, sí que ha habido un esfuerzo, sí que hemos diversificado, sí que estamos atentos a otras posiciones. Lo que ocurre, señor Consejero, es que, para bien o para mal, la mayor parte de los recursos presupuestados en proyectos de infraestructuras industriales se han utilizado en el Parque Tecnológico de Boecillo. Y, por lo tanto, en la medida en que eso es así, tenemos que poner un énfasis especial en infraestructuras, sin ninguna duda.

Pero, en fin, aunque no fuera así, parece sensato que, siendo -como es- un parque tecnológico de tecnología avanzada y un elemento emblemático en su política industrial, pongamos énfasis en ello -¡cómo no!-, como en cualquier otro elemento.

En cuanto al riesgo de cambio, no voy a discutir el tema aquí. Ha habido pérdidas para empresas y beneficios para otras, y, en conjunto, para el país. Las devaluaciones han supuesto un estímulo a la recuperación económica -como usted sabe-, la devaluación ha generado efectos muy beneficiosos para las empresas exportadoras. Usted bien sabe que, en este momento, una buena parte de la recuperación económica se soporta sobre el sector exterior. Y, por lo tanto, aunque ha habido pérdidas, también ha habido beneficios. Y el saldo global del tema está por realizar. Por lo tanto, yo creo que se equivoca en ello.

Pero yo creo que hay una faceta microeconómica del tema, que le cumple y le responsabiliza estrictamente a los agentes concretos, y en este caso a los gerentes de las empresas. Si los gerentes de las empresas son avisados, tienen formación y capacidad, tienen calidad, pueden prevenir perfectamente las devaluaciones. Lo que no tiene ningún sentido... Como pueden prevenir perfectamente las apreciaciones de la peseta frente al dólar; no hará nueve meses que, con los gestos absolutamente despreciativos de algunas personas en el ágora... en el pleno, decía yo: dólares, cuando estaban a 140, dólares, señores Parlamentarios, y hoy los tenemos, los dólares, a 128. Y no era un mal consejo. Igual que lo dije yo entonces, asumiendo mis riesgos políticos, este señor gerente y todos los demás gerentes de las empresas tenían

que haber puesto su conocimiento para impedir los riesgos de los quebrantos cambiarios. Porque en el noventa y uno, señor Consejero, usted, yo y casi todos sabíamos que iba a haber, como consecuencia de la integración europea, un proceso de depreciación de la peseta; usted lo sabe perfectamente, como yo, y, por lo tanto, no... Pero no es ése el tema.

En relación con el juez, yo no quería tocar el tema del juez, porque soy muy respetuoso con la justicia. Pero ante el juez ya están presentadas denuncias sobre carencias documentales; ante el juez ya está presentada la cuestión de las diferencias entre la contabilidad de la empresa y los documentos que yo consulté. Eso va a dilucidarlo el juez. Y yo no voy a seguir aquí entrando al trapo, porque soy respetuoso con la justicia. Pero que sepa usted que ya hemos presentado ante el juez elementos suficientes. No hubiera sacado yo el tema si no hubiera usted dicho que no hemos podido demostrar nada. Sí hemos demostrado, ya lo verá usted.

Por lo demás, me ciño estrictamente, señor Aguilar, me ciño estrictamente... Gracias. Ya que el Presidente no le pone orden, le pongo yo. Perdóneme.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por favor, silencio, por favor. Siga su intervención, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Con la confianza y la amistad que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Y vaya terminando, que se le está agotando el tiempo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: En todo caso -termino-, los señores Castillo y Velasco, con los que yo he consultado, son sus invitados. Ustedes los trajeron al Parque y yo quería saber, ya que ustedes no invitaron a la oposición, cuál era la opinión de estos señores sobre el Parque. Es triste que tenga yo que ir a ver, es triste, ¿eh?, que tenga yo que ir a ver a los señores Castillo y Velasco a Bilbao, porque ustedes no fueron capaces de invitar a la oposición a las exposiciones y a las presencias de estos señores.

Por lo demás, el objeto de la comparecencia es el que es, y yo lo voy a circunscribir estrictamente a los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista. No voy a entrar, señor Portavoz Popular, en el debate sobre si o no existen tres empresas o doce, porque la evidencia es la evidencia. Ni voy a entrar en señalar, como señalan los gestores de CEICAL: "Qué pena, qué pena haber hecho una inversión tan cuantiosa en CEICAL, que realmente tiene como objetivo prestar servicios a empresas, y que no podamos prestar estos servicios a empresas porque no hay empresas". Esto no es una afirmación mía, esto es una afirmación de los gerentes de CEICAL. Es lamentable que hayamos perdido la oportunidad de situar

CEICAL en el contorno donde haya empresas, porque ése es el futuro de CEICAL.

¿Por qué no utiliza la Consejería el criterio de separar radicalmente, o por lo menos enfáticamente, el futuro de la empresa Crystaloid con el futuro del Parque? Porque si lo hiciera así, el Grupo Parlamentario Socialista estaría entusiasmado, encantado de colaborar al desarrollo del Parque Tecnológico. ¿Por qué impide la Consejería la colaboración de los Grupos Parlamentarios de la oposición por el empeñamiento en relacionar el futuro del Parque con el futuro de la empresa Crystaloid? Esta es la cuestión. Este es el elemento de duda que tiene que quedar en este debate. Al final, la responsabilidad de cada uno de nosotros la prueba la historia, la prueba los acontecimientos que vendrán.

Nosotros insistimos: creemos que es un error político de primera magnitud vincular el proyecto estratégico de política industrial de nuestra tierra, que todos estaríamos entusiasmados en apoyar, a una empresa mal gerenciada y peor desarrollada. En este sentido, y sólo en este sentido, podemos ser objeto de crítica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pensaba renunciar a mi intervención, pero quiero intervenir muy brevemente para hacer algunas matizaciones al señor Consejero. Y no voy a hablar del Parque Tecnológico de Boecillo, ni voy a hablar de Crystaloid, porque parece ser que a algún Grupo le molesta que hablemos del Parque Tecnológico y de Crystaloid.

Pero en cuanto a la transparencia y a la facilidad en -valga la redundancia- facilitar información, señor Consejero. Mire, usted puede venir aquí veintiocho veces, cincuenta y dos, las que quiera; puede contestar a ciento cincuenta y dos preguntas y a ciento y pico peticiones de información. Pero si realmente no nos explica adecuadamente el asunto a tratar, como ha pasado esta mañana con el tema de la situación económica y patrimonial del Parque Tecnológico de Boecillo, porque se limita a dar una serie de datos que no son aprehensibles en estos momentos, pues, indudablemente, ni nosotros ni otras personas que están aquí le pueden entender.

Le tengo que decir una vez más -y así consta en el Diario de Sesiones, y así lo ha relatado algún Portavoz- que se le han dado propuestas múltiples de alternativa de política industrial, y no solamente para la política industrial en general, sino para el Parque Tecnológico y Crystaloid. Todas. Lo que pasa es que usted no ha hecho caso de ellas. Y me parece bien, porque usted practica su política, pero ahí está dónde le está llevando su política.

Me extraña, señor Consejero, que usted, que es un economista de reconocido prestigio, me hable que no puede hacer de futurólogo y no puede hacer planes o previsiones en torno al Parque Tecnológico y en torno a Crystaloid. Mire, cuando usted hace una previsión –y yo no se lo voy a enseñar ahora... un presupuesto –mejor dicho–, lo que está haciendo es una previsión numérica de la política que quiere hacer al año que viene. Y cuando hace el Plan de Desarrollo Regional lo que está haciendo es una previsión, tanto numérica como estratégica, de las políticas que quiere hacer para esta Región. Lógicamente, todos esos planes se debían de trasladar por... o sea, a las empresas que, de alguna manera, son responsabilidad de la Junta. Lo que pasa es que, evidentemente, si esos planes no se hacen, pues, así nos están yendo las cosas, evidentemente.

Ha hablado también, y para terminar, de que no hablamos con suficiente rigor. Mire, Señoría, todos y cada uno de los Portavoces que estamos aquí –y yo voy a hablar por mí– nos hemos tomado muy seriamente todos los asuntos relacionados con la Comisión de Economía; y cuando no hablamos con suficiente rigor probablemente sea porque nos falte la debida información; y si nos falta la debida información, el responsable es usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El Grupo Parlamentario Popular ha renunciado a la réplica. Por lo tanto, tiene la palabra, en turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los Portavoces por sus intervenciones.

Nosotros, después de haberles escuchado atentamente, hemos llegado a la conclusión de que el Parque Tecnológico –y así lo manifiesto y lo hemos manifestado siempre– es una cosa y una empresa del Parque, que es Crystaloid, es otra. Y que, en este momento, en este momento no tiene ningún problema la política que se está llevando a cabo con Crystaloid y el futuro del Parque. Y, es más, entendemos que se está trabajando en la línea adecuada, porque los resultados de la empresa están mejorando, y probablemente se lo pueda dar los datos los responsables de la misma, y tenemos serias esperanzas de poder privatizarla si este debate cesa de una vez, con toda la claridad y con todos los datos que hemos puesto sobre la mesa, y que los pondremos siempre. Y que, además, tampoco nos preocupan ni las amenazas, ni cualquier otro tipo de cuestión que se nos haga llegar desde determinados Grupos, concretamente desde el Grupo Socialista, porque tenemos la conciencia y la certeza de que estamos trabajando con rigor y por el futuro de la Comunidad.

Yo sigo insistiendo que el Partido Socialista en esta región no tiene programa, ni tiene –por supuesto– idea clara de qué hacer con la industria de la región, porque tan pronto dice una cosa como dice lo contrario. No sabemos exactamente qué es lo que quieren hacer ni con el Parque Tecnológico, ni con las empresas en crisis, ni, por supuesto, tampoco lo que quieren hacer desde el punto de vista de la promoción de la innovación tecnológica.

No voy a entrar aquí en la discusión sobre la devaluación del tipo de cambio, porque, además, sería pretencioso el que el Portavoz Socialista lo atribuyera, incluso, a los responsables de la política económica. Las devaluaciones las hace el mercado, les han devaluado el mercado, es decir, su política; así de claro. Y eso ha sido un grave perjuicio para todas las empresas, para todas las empresas. Y, además, el Portavoz Socialista, si no se ha olvidado ya de su faceta académica, debería de reconocer que el crecimiento que existe en este momento es un crecimiento que se basa fundamentalmente en el sector exterior, pero que los datos del sector exterior son normalmente erráticos, y con crecimientos del 1%, del uno y algo por ciento, pues el margen de error es muy grande; por lo tanto, tampoco hay que echar las campanas al vuelo, ni muchísimo menos, por los efectos tan positivos de la devaluación, porque, además, les han devaluado; no han devaluado ustedes, les han devaluado, como vienen haciéndolo ya desde hace tiempo.

Mire, usted pone en boca... y así lo vamos a comprobar con el gerente de CEICALSA, la afirmación que ha hecho. Porque, lógicamente, ahí tiene mucho que ver la Junta de Castilla y León, y vamos a pedir que si se ratifican esas afirmaciones que a usted le han hecho, y usted, además, como asésor de esta empresa en el pasado, pues probablemente algo habrá tenido que ver.

Vuelvo a insistir que no existe ninguna relación entre el Parque y Crystaloid desde el punto de vista de futuro. Usted, con esta solicitud, quiere intentar que nosotros aceptemos el que el futuro del Parque depende de Crystaloid, y no es así. El Parque ya tienen vida propia y está cumpliendo los objetivos.

En cuanto al señor Herreros, yo le vuelvo a decir... Usted ha preguntado por unas hipotecas, por unos préstamos, por unas garantías. Le he dicho que no me consta, y que en mi primera parte de la intervención le he dado las cifras de la situación económica y financiera que reflejan la situación patrimonial. Y por supuesto que tiene usted acceso a esas cifras sin ningún problema, pero, lógicamente, esa situación se define por esos datos. Y también le he explicado cómo, bueno, se va a hacer ese préstamo de 600.000.000 del Parque Tecnológico a Crystaloid. Por lo tanto, creo que he contestado al motivo de la comparecencia.

En cuanto a lo que me sugiere el Portavoz del CDS, yo sé que, por mucho que vengamos aquí, nunca le vamos a convencer. Yo lo sé, porque jamás lo hemos conseguido, pero lo vamos a intentar; créame, lo vamos a seguir intentado, porque esa es nuestra obligación. Pero créame que vamos a colaborar en todo lo posible para que usted se pueda dar por satisfecho con nuestras explicaciones. Y se lo brindo una vez más, y pongo a disposición, también, toda la información necesaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Procedemos a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones para los señores Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces. Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Arriesgándome a la "crueldad" —entre comillas— de la respuesta del señor Consejero para con los que no somos expertos en estas cuestiones, le voy a hacer una

reflexión, si la tiene a bien el señor Consejero, y es la siguiente:

Se han enunciado aquí, a lo largo del debate, dos temas en los cuales este Portavoz que les habla ha tenido alguna incidencia. Uno es en el tema de Béjar y el otro ha sido, últimamente, en el tema de FIGASA.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, yo creo que hay sido... se ha puesto como mero ejemplo, y, entonces, yo creo que debe formular la pregunta o la observación relativa al Orden del Día, si le parece a usted bien. Y, además, le rogaría, rogaría al señor...

Señor González, ¿renuncia, por lo tanto, a la palabra?

Bien, habiendo sido retirado el cuarto punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cinco minutos.)

